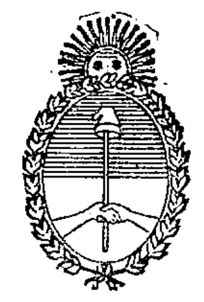






2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

de la República Argentina

Buenos Aires, jueves 4 de octubre de 1984

NUMERO

25.524

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1038 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

HORACIO GASTIABURO
Jefe Departamento Editorial a/c DIRECCION NACIONAL

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

AVISOS
T. E. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

$a 4.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SOPORTE DE SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por Estatuto Modelo. — 1) Gustavo Enrique Martínez, argentino, casado, D.N.I. Nº 10.506.961, 21|10|1953, analista, Atahualpa 1620, Capital; Miguel Angel Aguirre, argentino, casado, 21|1|1927, L.E. Nº 4.472.803, analista, Corrientes 5239, piso 12 A, Capital; Juan Angel Camballo, argentino, 28|9|1938, casado, L.E. número 4.871.283, analista, Lavalle 1490, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. — 2) 30|7|1984. — 3) SOPORTE DE SISTEMAS S.A. — 4) Castro Barros 872, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicio: Mediante la administración, atención, asesoramiento y mantenimiento de aparatos y equipos de computación; el desarrollo, análisis y diseño de sistemas de procesamiento de datos; la organización e implementación de los mismos. La registración de datos por medio de la grabación y|o perforación, asimismo podrá asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de computación como también dictar y organizar cursos de capacitación orientados a organización, administración y sistemas. Comerciales: La importación, comercialización y distribución de los equipos de computación. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000.— 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. Presidente, Gustavo Enrique Martínez; Vicepresidente, Miguel Angel Aguirre; Director titular, Juan Angel Camballo; Síndico titular, Héctor Pedro Bazzini; Síndico suplente, Carlos Daniel Altobelli. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 1.100.— Nº 59.301

PUERTO CORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Juan Carlos Miguel Altieri, argentino, comerciante, 16|10|1939, C.I.P.F. Nº 4.602.077, divorciado; Sofía Suchi, argentina, 8|3|1938, L.C. Nº 3.688.042, contadora pública, divorciada; ambos domiciliados en Patricios 1039, Vicente López, Pcia. Bs. As. — 2) 12|6|1984. — 3) PUERTO CORAL S. A. — 4) Baunes 1035, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, permuta y administración de bienes inmuebles en general ya sean urbanos y|o rurales. Financiera: La concesión de créditos y|o constitución de hipotecas para la adquisición de inmuebles. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 20 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 350.000.— 8) A cargo de un Directorio compuesto entre 2 y 5 miembros por 3 años. 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 2 años. Presidente, Juan Carlos Miguel Altieri; Vicepresidenta, Sofía Suchi; Síndico titular, Juan Agel Giannazzo; Síndica suplente, María Cristina Negro. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 836.— Nº 59.302

CHUNG CHENG

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día. Constitución. 1) Su Lin Yang, china, 21|11|1957, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 92.519.588, Acuña de Figueroa 551, Capital; Chih Cheng Huang, chino, 29|1|1957, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 92.520.808, Echeverría 1455, Capital. — 2) 11|7|1984. — 3) CHUNG CHENG S.A. — 4) Echeverría 1451|55, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La importación, exportación, comercialización, compra, venta y distribución de maquinarias para la industria en general, sus repuestos, partes y herramientas para las mismas. La fabricación de elementos para su uso en deportes. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000.— 8) A cargo de un Directorio compuesto entre 2 y 5 miembros con mandato por 3 años. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme dispone art. 286 Ley Nº 19.550. Presidente, Su Lin Yang; Vicepresidente, Chih Cheng Huang; Director suplente, Carlos Alejandro Bustillo, argentino, casado, 15|10|1951, D.N.I. Nº 10.129.025, maestro mayor de obras, Córdoba 6095, Capital. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 21 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 748.— Nº 59.303

ESTIRENOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escrituras de fechas 28|5|84, 11|7|84 y 4|9|84, se constituyó la sociedad denominada ESTIRENOS S.A., siendo sus socios: Mario Kerszberg, argentino, nacido el 3|3|33, divorciado, doctor en química, L.E. número 4.095.265, domiciliado en Tte. Gral. Donato Alvarez 1630 de Capital Federal, y Dinel Sociedad Anónima, con domicilio en Tte. Gral. Donato Alvarez 1630|60, de Capital Federal. — Domicilio: Av. Tte. General Donato Alvarez 1660, de Capital Federal. — Objeto: Fabricación, industrialización, compra, venta, importación, exportación y cualquier medio de distribución polímeros en todas las formas de poliestirenos, sus similares y derivados, como materia prima para la industria plástica. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de $a 100.000, dividido en 100.000 acciones de $a 1, valor nominal cada una. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias con derecho de 1 a 5 votos, o preferidas. — Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Mario Kerszberg; Vicepresidente: Juan Carlos Kerszberg. Fiscalización: Síndico titular: Isaac Teler y Síndico suplente: Abraham Rubinstein, ambos por un año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de un voto cada una.

El Escribano.

$a 1.012 — Nº 14.550

PEBU

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada el 9 de agosto de 1984, se modificó el estatuto social quedando el artículo reformado así redactado: "Artículo 4. El capital social es de $a 12.000 (doce mil pesos argentinos) y está representado por doce mil acciones ordinarias, al portador, de un peso argentino de valor nominal cada una, las que conceden derecho a 1 voto por acción".

El Autorizado

$a 308 — Nº 14.525

QUIMICA INDUSTRIAL SARCOWAX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de QUIMICA INDUSTRIAL SARCOWAX S.A., con sede legal en Marcelo T. de Alvear 2339, piso 1º, Dto. 13, Capital, según escritura Nº 398 pasada al folio 779 el 25|7|84, ante el Registro 483 y el estatuto modelo Resol. Nº 3|79. Integrantes: Roberto Cohen, nacido el 11|1|41, industrial, D.N.I. Nº 4.581.501, sito Moldes 2644, 6º Dto. 14 y Alfredo Eduardo Sarquisse, 9|1|52, Echeverría 2635, 6º, Dto. A, químico, ambos argentinos, casados. — Objeto Social: Por sí, por terceros o asociada a terceros a compra, venta, fabricación, distribución, importación y exportación de materias primas y productos químicos en general. — Plazo de Duración: 99 años, Capital social: $a 200.000 en acciones de $a 1 c|u. y aportado por partes iguales, integrando en este acto el 25 por ciento y completando el saldo en 2 años. — Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Roberto Cohen; Vicepresidente: Alfredo Eduardo Sarquisse; Director titular: Eduardo Heit, divorciado, 31|8|32, químico, L.E. Nº 4.355.789, Moldes 2032, 7º Dep. B. Síndico titular: Jorge Horacio Castex, abogado, Tº XXI, Folio 826, D.N.I. Nº 7.961.917, casado. Síndico suplente: Gonzalo Dalmacio Torres de Tolosa, divorciado, abogado Tº XXI, Fº 827, estos dos últimos mayores de edad, argentinos y domiciliados, Sarmiento 1848, 2º Dto. B, de Capital.

El Autorizado.

$a 792 — Nº 59.318

SUMARIO

EDICION DEL DIA 4|10|84
16 Páginas

LATIMPIANTI

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adoptó el estatuto modelo (Anexo 3 Normas I.G.J.). — 1) Jorge Antonio González Calderón, 39 años, divorciado, argentino, empresario, C.I. número 4.998.420, y Carlos Alberto Fainberg, 44 años, casado, argentino, comerciante, C. I. Nº 4.553.517, domiciliados en Avda... Callao 2065, Capital Federal. 2) Escrituras del 21/10/1983; 28/11/84 y 24/5/1984. — 3) "LATIMPIANTI S.A.". — 4) M... 853, 9º piso, "A", Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a: Compra, venta, construcción de máquinas para la industria cerámica y todo lo relacionado con la misma. b) Financiación, construcción y comercialización de viviendas, obras civiles y de sus partes integrantes. c) Consultoría de proyectos y desarrollos de planes de construcciones de viviendas y obras civiles. — 6) $a 100.000. — 7) Presidente: Carlos Alberto Fainberg; Vicepresidente: Jorge Antonio González Calderón; Director: Martha Ana María Desimoni. Síndico Titular: René Alfredo Daulte, contador público. Síndico Suplente: Pablo Santiago Solari, contador público. — 8) 31 de marzo de cada año.

El Escribano

$a 630 — Nº 14.520

MATERMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que, por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 2 de marzo de 1982 se decidió reformar los artículos 1º y 4º de los estatutos sociales los que han quedado redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina MATERMAS SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Ayacucho 1702, 6º piso, "B". — Artículo Cuarto: El capital social es de cincuenta y cuatro millones ochocientos treinta y un mil quinientos diez pesos ($a 54.831.510) representado por cinco millones cuatrocientos ochenta y tres mil ciento cincuenta y un acciones de valor nominal diez pesos y un voto cada una de ellas. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo al art. 188 de la Ley 19.550.

El Directorio

$a 660 — Nº 14.559

ADA KORN EDITORA

SOCIEDAD ANONIMA

Acto Constitutivo. — 1) Ada Mabel Korn, argentina, 50 años edad, divorciada, C.I.P.F. Nº 2.428.389, licenciada en matemáticas, domiciliada en calle O'Higgins 1934/36, piso 5º A, Capital; y Mario ... Marzana, argentino, 48 años edad, casado, C.I.P.F. Nº 6.705.365, economista, domiciliado Av. de Mayo 633, piso 6º, Capital. — 2) 12/7/1984. — 3) ADA KORN EDITORA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) O'Higgins 1934/36, piso 5º A, Capital. — 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la edición, producción, distribución, venta, importación y exportación de libros y folletos; la representación de editoriales del país o del exterior; el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con la actividad editorial y anexos; la explotación del ramo de las artes gráficas en todos sus aspectos y por cualquiera de los sistemas actuales existentes o a crearse. — 6) Noventa y nueve años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Seiscientos mil pesos. — 8) y 9) Un Directorio compuesto de uno a cinco miembros con mandato por tres años. Presidente: Ada Mabel Korn; Director suplente: Mario Teodoro Marzana, se prescinde de la sindicatura. — 10) 31 de enero de cada año.

El Apoderado Especial.

$a 938 — Nº 59.304

DESCOTTE AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Por Estatuto Modelo I.G. Justicia. 1) Alberto Alfredo Descotte, argentino, nacido el 27 de agosto de 1954 29 años, soltero D. N.I. Nº 11.352.003, Senillosa 40, piso 12, C Capital Federal; Carlos Alberto Descotte nacido el 28 de marzo de 1947, argentino, soltero comerciante, 37 años L. E. Nº 7.599.337, Senillosa 40, piso 12 C, Capital Federal; Alberto Enrique Ignacio Gau nacido el 5 de marzo de 1937, 47 años casado D.N.I. Nº 5.307.499, Carabé 481. Capital Federal. — 3) Escritura 111, de fecha 15 de agosto de 1984. — 3) DESCOTTE AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Senillosa 40, piso 12, Dto. C. — 5) a) Compra, venta consignación, permuta distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios; b) Compra, venta, permuta, alquiler, o arrendamiento de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias; también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. — 6) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Su capital es de $a 120.000 (ciento veinte mil pesos). — 8) Directorio de uno a cinco titulares, con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidente: Carlos Alberto Descotte; Vicepresidente: Alberto Alfredo Descotte; Director titular: Alberto Enrique Ignacio Gau; Síndico titular: Roberto Samuel Freinberg; Síndico suplente: Abraham Saúl Al... — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 1.320 — Nº 59.317

HAST

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 103 de fecha 21/8/84 se protocolizó la asamblea extraordinaria, celebrada el 27/6/83 que resolvió: 1º) Fijar el nuevo valor nominal de cada acción en $a 1 por acción. — 2º) Aumentar el capital en $a 1.299.070 y emitir 1.298.030 acciones ordinarias al portador de v/n $a 1 y un voto por acción. — 3º) Reformar el estatuto social: Denominación. HAST S.A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Perú 457, 4º piso, "G", Capital. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio el 5/10/33. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: A) Inversora: Realización de inversiones en valores mobiliarios e inmobiliarios. La compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, bonos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos. Aportes de capital a sociedades por acciones o empresas existentes o que se constituyan en el futuro, así como a personas para operaciones realizadas o a realizarse. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: $a 1.300.000. Todas las acciones son ordinarias al portador de un voto y v/n $a 1. — Administración: Será ejercida por un directorio compuesto de 3 a 10 titulares, la asamblea podrá designar igual o menor número de suplentes. — Duran un año en sus funciones. Garantía $a 1.000 cada director. — En la primera sesión el directorio designa un presidente y un vicepresidente. El presidente tiene doble voto. — Representación legal: Le corresponde al presidente o quien lo reemplace. — Fiscalización: A cargo de una comisión fiscalizadora compuesta por 3 titulares y 3 suplentes, por un año. — Cierre ejercicio social: 30 de junio.

El Directorio

$a 1.144 — Nº 14.534

ALCOMAX

SOCIEDAD ANONIMA

I.C.F.I.A.M.

Aumento de capital. Por 1 día. Con fecha 15 de agosto de 1984, se aprobó por asamblea general extraordinaria, el aumento del capital social de $a 10.000 a $a 500.000 modificándose el art. "4º" del estatuto social, el que quedó redactado así: Artículo 4º) El capital social es de pesos argentinos 500.000 representado por 500.000 acciones de $a 1 cada una valor nominal. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 del Decreto-Ley Nº 19.550/72. — El aumento del capital social se protocoliza por escritura pública Nº 169 del 29/8/84 pasada ante el escribano Francisco Arias Pelerano, registro Nº 160.

El Directorio

$a 464 — Nº 14.499

COPOLIMEROS ESTIRENICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escrituras de fechas 28/5/84, 11/7/84 y 4/9/84, se constituyó la sociedad denominada COPOLIMEROS ESTIRENICOS S.A., siendo sus socios: Mario Kerszberg, argentino, nacido el 3/3/33, divorciado, doctor en química, L.E. Nº 4.095.265, domiciliado en Tte. Gral. Donato Alvarez 1630 de Capital Federal, y Dinel Sociedad Anónima, con domicilio en la Av. Tte. Gral. Donato Alvarez 1630/1660 de Capital Federal. — Domicilio: Av. Teniente General Donato Alvarez 1660, de Capital Federal. — Objeto: Fabricación, industrialización, compra, venta importación, exportación y cualquier medio de distribución de plásticos, compuestos de plásticos y sus derivados, como materia prima para la industria plástica. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de $a 100.000, dividido en 100.000 acciones de $a 1, valor nominal cada una. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias con derecho de 1 a 5 votos, o preferidas. — Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Mario Kerszberg; Vicepresidente: Juan Carlos Kerszberg. — Fiscalización: Síndico titular: Abraham Rubinstein y Síndico suplente: Isaac Teller, ambos por un año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de un voto cada una.

El Escribano.

$a 1.012 — Nº 14.551

BAGNARDI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 14/8/84 y 21/8/84 se protocolizaron las asambleas del 25/7/84 y 15/6/84 celebradas por BAGNARDI S.A. en las que se resolvió aumentar el capital de $a 200.000 hasta $a 8.000.000.— y reformar el art. 4º del estatuto social fijando el capital en $a 8.000.000.—

La Autorizada.

$a 220.— Nº 59.293

AGROPECUARIA PECH

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Guillermo Uriburu, argentino, casado, 66 años, C.I. 1.386.577, ingeniero industrial, Posadas 1695, piso 7º, Capital Federal; y Julieta Regina Pech, argentina casada, 61 años, C.I. 2.697.841, ama de casa, Posadas 1695, 7º piso, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 16/8/1984. — Escr. Martín Cebilles. Denominación: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución 3/79 de I.G.J., "AGROPECUARIA PECH S.A.". — Domicilio: Posadas 1695, piso 7º, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas. Industrial: Explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras, instalación de aserraderos, y transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus procesos. — Plazo: 99 años. — Capital: $a 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias 1 voto de $a 1 valor nominal cada una. — Administración: Por un directorio integrado por uno a cinco titulares, con mandato por dos años. Se designó Presidente al Ing. Guillermo Uriburu, Vicepresidente, señora Julieta Regina Pech. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular con mandato por un año. Desígnóse Síndico titular al Dr. Pedro Raúl López, y Síndico suplente al Dr. Pedro Edgard Molinari Romero. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

El Presidente.

$a 968 — Nº 14.577

CANTRILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 419 del 23 de agosto del corriente año, pasada al folio 1.177 del Registro Notarial Nº 521 de esta Capital, se protocolizó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de diciembre de 1983, mediante la cual la sociedad procedió a aumentar su capital hasta la suma de $a 18.000.000.— y modificar sus Estatutos en los artículos 5, 6, 14 y 15. Se modifica la redacción del artículo sobre el capital; se aumenta las garantía de los señores Directores y, por último se adecua la periodicidad de las reuniones del organismo de administración a lo que autoricen la ley de sociedades comerciales y las resoluciones del organismo de control. En los artículos de Capital Social y garantía de los Directores, su redacción se expresó de acuerdo al nuevo signo monetario creado por Ley Nº 22.707.

El Presidente.

$a 572.— Nº 14.594

GARFA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nora Cecilia de Francesco de Ballester, argentina, casada, docente, 16/4, 1926. L.C. Nº 4.316.023, J. M. Estrada 188, Martínez, Bs. As. y Nelly Susana Marazzi de Hamann, argentina, casada, comerciante, 23/6/1953, D.N.I. número 2.935.795, Avda. Pueyrredón 1647, 8º B, Cap. Federal. — 2) 30/7/1984. — 3) GARFA S.A. — 4) Rodríguez Peña 431, 5º E, Cap. Federal. — 5) Plazo: Es de 99 años contados desde su inscripción. — 6) Objeto: A) Industriales. Mediante la explotación de talleres mecánicos, metalúrgicos, electromecánicos y electrónicos. B) Agropecuarias: Por la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros. C) De Mandatos y Servicios: Por el ejercicio de mandatos, comisiones y consignaciones. D) Constructora: Mediante la construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. E) Inmobiliaria: Compra, venta y explotación de inmuebles urbanos y rurales. F) Imp. Madera y Exportadora: ... — 7) $a 100.000. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente. — 10) Fiscalización: Prescindencia: Los accionistas, conforme con el art. 284, último párrafo, Ley número 19.550, prescinden de la designación de la sindicatura. — 11) Presidenta, Nora Cecilia de Francesco de Ballester; Directora suplente, Nelly Susana Marazzi de Hamann, ambas con mandato por 3 ejercicios. — 12) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

La Abogada.

$a 1.012.— Nº 14.501

QUITEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Italo Argentino Di Benedetto, argentino, casado, comerciante, 5/4/1934, L. E. Nº 4.134.801, calle Constitución 4210; Carlos Gregorio Ballester, argentino, casado, contador, 23/10/1921, D.N.I. Nº 6.710.952, Rodríguez Peña 431, piso 5º E; ambos domiciliados en la Capital Federal. — 2) 21/7/1984. — 3) QUITEL S.A. — 4) Rodríguez Peña 431, 5º E, Cap. Fed. — 5) Plazo: Es de 99 años, contados desde su inscripción. — 6) Objeto: A) Metalúrgica: Explotación de talleres metalúrgicos, mecánicos, electromecánicos y electrónicos. B) Comerciales: Mediante la compra y venta de los productos que industrializa. C) Inmobiliarias: Compra, venta de inmuebles urbanos y rurales, inclusive mediante el sistema de propiedad horizontal. D) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros. E) Financieras: Mediante la realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. F) Exportadora e Importadora: Por la importación y exportación. — 7) $a 100.000.— 8) Administración A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios. — 9) Representación legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) Fiscalización: Prescindencia: Los accionistas, conforme con el art. 284, último párrafo, prescinden de la designación de la sindicatura. — 11) Presidente, Italo Argentino Di Benedetto; Director suplente, Carlos Gregorio Ballester. — 12) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

La Abogada.

$a 1.056.— Nº 14.603

STAMPS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura del 2/8/84 Nº ... ante el Escribano Domingo J. Segura Olivera se constituyó la sociedad adoptando el modelo de Sociedad Anónima Inspección General de Justicia, Resolución 3/79. Socios: Jorge Emilio Iturriaga de Alvear, argentino, divorciado, 47 años de edad, empresario, C. I. Policía Federal número 2.124.741, domiciliado en Avda. Figueroa Alcorta 3030, 2º piso, Capital Federal; Luis María Zorraquín, argentino, casado, licenciado en ..., 37 años de edad, C. I. Policía Federal Nº 5.777.392, domiciliado en Avda. Santa Fe 2201, 7º piso C, Capital Federal; Jorge Otamendi, argentino, casado, de 36 años de edad, abogado, C. I. Policía Federal número 5.408.516, domiciliado en Avda. Figueroa Alcorta 3034, 6º piso, Capital Federal, y Carlos Bengolea, Hurtado, chileno, casado, de 47 años de edad, empresario, con C. I. Policía Federal Nº 3.649.6.., domiciliado en Rodríguez Peña 2037, piso 11 B, Capital Federal. Denominación: STAMPS S.A. con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la prestación de servicios de promoción y publicidad destinados a incentivar las ventas de artículos de terceros mediante la concertación y ejecución de los contratos correspondientes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Pesos argentinos 100.000. Cierre del Ejercicio: 30/6 de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Emilio Iturriaga de Alvear; Vicepresidente: Juan Carlos Bengolea Hurtado; Director: Jorge Otamendi; Síndico titular: Carlos Marcos Levy; Síndico suplente: Diego Enrique Perizzolo. Sede Social: Esmeralda 634, 4º piso B, Capital Federal.

El Autorizado.

$a 1.320 — Nº 14.552

JUNIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura pública del 3|9|84 ante el Registro 872 de esta ciudad, Estatuto Modelo. Socios: David Belloni, argentino, viudo, comerciante, nacido el 10|3|99, L. E. Nº 1.071.573 domiciliado en Gorriti 245, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; y Harry Schrott, austríaco, casado, maestro mayor de obras, nacido el 21|4|24, C. I. Nº 2.143.302, domiciliado en Ballivián 3270, Capital Federal. — Denominación: JUNIC S.A. — Domicilio Social: Avda. Julio A. Roca 695, 5º B, Capital Federal. Objeto: Será realizar ya sea por cuenta propia o de terceros o asociados a ellos la construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuras ya sean obras públicas y|o privadas. Capital Social: Cien mil pesos argentinos. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: David Belloni; Vicepresidente: Harry Schrott; Síndico titular: Isidoro Kirschbaum y Síndico suplente: Pedro Nicandro Pereyra.

El Autorizado.

$a 616 — Nº 14.634

SANEAMIENTO Y URBANIZACION

SOCIEDAD ANONIMA

(67.857). Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de julio de 1984, resolvió: a) capitalizar el importe de $a 28.000.000 proveniente del Revalúo Contable Ley Nº 19.742); b) aumentar el capital social de $a 8.000.000 a la suma de $a 36.000.000; c) emitir la cantidad de 28.000 acciones de $a 1.000 de valor nominal cada una por un importe total de $a 28.000.000; d) modificar los textos de los arts. 4º y 8º del Estatuto Social en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de treinta y seis millones de pesos argentinos ($a 36.000.000), dividido en treinta y seis mil (36 000) acciones nominativas no endosables de mil pesos argentinos ($a 1.000) de valor nominal cada una, y se encuentra totalmente suscripto en acciones ordinarias. Las acciones ordinarias confieren derecho a un (1) voto por acción. Por resolución de la Asamblea Ordinaria, el capital social podrá ser elevado hasta el quintuplo del monto indicado precedentemente. Artículo Octavo: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres miembros titulares e igual número de suplentes nombrados por la Asamblea Ordinaria. Los miembros suplentes entrarán en funciones en reemplazo de sus titulares en caso de renuncia, licencia, ausencia o impedimento de alguno de ellos en el orden y en la forma que la Asamblea establezca. Los Directores durarán un ejercicio en sus funciones, siendo válidos sus mandatos hasta la asunción del cargo de sus reemplazantes; podrán ser reelectos indefinidamente. Cada Director deberá depositar en la caja social en garantía del desempeño del mandato diez mil pesos argentinos en efectivo.

El Directorio.

$a 1.144 — Nº 14.627

AEG-TELEFUNKEN

SOCIEDAD ANONIMA

I. C.

A los efectos de dar cumplimiento al art. 10, inc. b) de la Ley 19.550 se comunica que el día 3 de mayo de 1984, a las 12.30 horas se llevó a cabo Asamblea General Extraordinaria Unánime en la que por unanimidad se resolvió modificar los artículos 4º, 9º, 11, 13 y 17 de los estatutos, cuya nueva redacción es la siguiente: Artículo 4º: El capital social es de pesos argentinos doscientos cuarenta y siete mil quinientos representados por 2.475 acciones ordinarias nominativas endosables de $a 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la asamblea deberá ser elevada a escritura pública, publicada conforme a las disposiciones legales, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la autoridad de control. Las acciones correspondientes a los aumentos de capital social que resuelva la asamblea podrán ser al portador o nominativas, estas últimas endosables o no. — Artículo 9º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, desde un mínimo de tres hasta un máximo de nueve, con mandato por un ejercicio. La asamblea podrá designar suplentes, en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En su primera sesión, los Directores deberán desingar un Presidente y uno o varios Vicepresidentes; el Vicepresidente reemplaza al titular en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros. Se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y cuando lo requiera cualquiera de sus miembros o el Síndico. La convocatoria será hecha, en este último caso, por el Presidente, para reunirse dentro del quinto día de recibido el pedido. En su defecto podrá convocarla cualquiera de los Directores. La convocatoria deberá indicar los temas a tratar. Las decisiones serán adoptadas por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. En las reuniones de Directorio podrá tomar parte sin voto, un representante del accionista mayoritario, expresamente designado por éste — Artículo 11: En garantía del buen desempeño de sus respectivos cargos, cada uno de los Directores deberá depositar en la caja de la sociedad la suma de pesos argentinos quinientos, en dinero efectivo o su equivalente en títulos valores oficiales, hasta la aprobación de su gestión por la asamblea. — Artículo 13: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado por la asamblea ordinaria, por el término de un ejercicio, pudiendo ser reelegido, sin perjuicio de la revocabilidad de su mandato. En iguales condiciones deberá elegirse un Síndico suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. — Artículo 17: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por uno o más liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las referencias indicadas en el artículo anterior.

La Abogada.

$a 2.508 — Nº 14.570

PRODEVA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1º) Denominación: PRODEVA SOCIEDAD ANONIMA. — 2º) Resolución que aprobó la modificación: Asamblea extraordinaria unánime del 1º 9,84, transcripta en testimonio privado. — 3º) Objeto Social: Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades a) Agropecuaria: Explotación, comercialización, industrialización y administración de establecimientos agrícola-ganaderos, tambos, cabañas, granjas, cultivos forestales y frutícolas, así como de todos los derivados provenientes de los mismos. Comercialización importación y exportación de productos e insumos agropecuarios conservación y almacenamiento de cereales, oleaginosos y semilleros. b) Inmobiliaria: Adquisición, arrendamiento, ventas y permutas de bienes raíces, de tierras, estancias, campos, bosques, chacras y fincas.

El Presidente.

$a 616 — Nº 14.576

INORTEC

SOCIEDAD ANONIMA

(70.473). Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 9 de agosto de 1984, resolvió: a) elevar el capital social de $a 111.000.000, a la suma de $a 131.000.000; b) emitir la cantidad de 200.000 acciones de $a 100 de valor nominal cada una, por un importe total de $a 20.000.000, en 162.500 acciones ordinarias A (1 voto por acción) y 37.500 acciones ordinarias B (5 votos por acción); c) modificar el texto del Art. 4º del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de ciento treinta y un millones de pesos argentinos ($a 131.000.000), dividido en un millón trescientos diez mil (1.310.000) acciones de cien pesos argentinos ($a 100) de valor nominal cada una. Se encuentra totalmente suscripto e integrado en un millón setenta y cuatro mil trescientas setenta y seis (1.064.376) acciones ordinarias A y en doscientas cuarenta y cinco mil seiscientas veinticuatro (245.624) acciones ordinarias B. Por resolución de la Asamblea Ordinaria, el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo del monto indicado precedentemente.

El Directorio.

$a 792 — Nº 14.626

EMEGRA

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 87.408. Conforme lo establece la Ley se hace saber: Que por Asamblea Unánime del 28|10|83, escritura pública Nº 169 del 10|5|8 4,EMEGRA S.A. dispuso la reforma del Estatuto. Modificación. Artículo Cuarto. El Capital Social es de $a 12.000 (doce mil pesos argentinos), representado por 12.000 (doce mil) acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción, de $a 1 (un peso argentino) valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento de Capital deberá ser elevado a escritura pública. Artículo Octavo. La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía los titulares depositarán en la caja social la suma de $a 100 (cien pesos argentinos) o su equivalente en acciones de otras sociedades o en títulos públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1.881 del Código Civil y del Art. 9º del Decreto Ley número 5.965|63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en su caso.

El Directorio.

$a 1.584 — Nº 14.585

AGROMANIA

SOCIEDAD ANONIMA

(47.117). Se hace saber por el término de un día que la Asamblea General Extraordinaria del 14 de setiembre de 1979 resolvió: a) Aumentar el capital social desde la suma de ciento treinta millones de pesos a la de seiscientos noventa millones novecientos setenta y seis mil pesos; b) Emitir cinco millones seiscientas nueve mil setecientas sesenta acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto y de cien pesos valor nominal cada una; c) Reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales, que quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 690.976.000 representado por 6.909.760 acciones ordinarias de $ 100 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital y emisión de acciones se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el sellado correspondiente.

El Directorio.
$a 836 — Nº 14.628

ICALACI

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
E INMOBILIARIA

Constitución de S.A. por Estatuto Modelo. — 1) Ladislao Braun, argentino naturalizado, comerciante, de 59 años, con L.E. Nº 4.421.391 y Elena Taub de Braun, argentina naturalizada, comerciante, de 54 años, con L.C. número 4.774.790, domiciliados en Anasagasti 2072, piso 3º F. Capital Federal. — 2) Escritura 91 del 30/7/84. — 3) ICALACI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA. — 4) Tte. Gral. Eustaquio Frías 334, piso 6º "B" Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades. Comerciales: Compra, venta, mandato, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de artículos, materias primas, mercaderías, correspondientes a artículos de cuero, prendas de vestir, indumentaria, fantasías y de la rama textil en general y cualquier otra mercadería, pieza, elemento o parte que tenga relación con los utilizados por casas de venta de indumentaria, fantasías, cuero; la explotación de patentes de invención, y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos como así también la importación y exportación de mercaderías en general. Industriales: Mediante la fabricación de artículos correspondientes a la rama textil, indumentaria, cuero, fantasías y toda otra mercadería que tenga relación con los utilizados por casas de venta de indumentaria, cuero, fantasías y artículos de regalos. Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción y administración, arrendamiento y explotación de toda clase de inmuebles. — 6) 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos argentinos 160.000. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. Un Síndico titular y uno suplente por un ejercicio. Presidente: Ladislao Braun; Vicepresidenta: Elena Taub de Braun; Síndico titular: Contador público Osvaldo D. Maselli; Síndico suplente: Contador público Reinaldo E. Baisplolt. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 1.408 — Nº 14.631

LOCKWOOD Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria del 22 de diciembre de 1983, modificó los artículos 1º, 4º, 8º y 11 del estatuto social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina LOCKWOOD Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, que se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales o cualquier especie de representación dentro y fuera del país. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos 5.510.000, representado por 5.510.000 acciones ordinarias, de un peso argentino, valor nominal y de un voto cada una. El capital indicado podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos, si correspondiere y conforme lo determina la Ley Nº 19.550, publicarse e inscribirse. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número que fije la Asamblea, dentro de un mínimo de 2 y un máximo de 9, con mandato por un ejercicio. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y hasta dos Vicepresidentes; en caso de ausencia o impedimento del Presidente, lo sustituye el Vicepresidente 1º y a falta de ambos el Vicepresidente 2º si el Directorio hubiere designado dos Vicepresidentes. El Directorio podrá delegar en alguno de sus miembros la parte ejecutiva de las operaciones de la sociedad. El Directorio sesiona, con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Los directores son reelegibles. — Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. Cuando la sociedad estuviera comprendida en cualquiera de los casos establecidos por el artículo 299 de la Ley Nº 19.550, excepto su inciso 2º), la fiscalización privada estará a cargo de tres Síndicos titulares con mandato por un ejercicio, debiendo la Asamblea elegir suplentes en igual número y por el mismo término. En caso de vacancia total o temporaria, los titulares serán reemplazados por los suplentes por el orden de lista. Los Síndicos actuarán en forma colegiada bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora y sesionará y adoptará sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de por lo menos, dos de sus miembros, sin perjuicio de los derechos atribuciones y deberes del Síndico disidente. Las resoluciones se harán constar en un Libro de Actas. La comisión fiscalizadora podrá autorizar a uno de sus miembros, dejando constancia de ello en el libro de actas para que en su nombre suscriba los documentos aprobados por el Directorio así como de otros que correspondan a su función y competencia. Los Síndicos son reelegibles.

El Escribano.
$a 2.552 — Nº 14.633

ATACAMA

SOCIEDAD ANONIMA
DE PUBLICIDAD

Registro Nº 9.249. — Conforme lo establece la Ley se hace saber: Que por Asamblea del 11/10/83, Escritura Pública Nº 463 del 31/10/83, ATACAMA SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD dispuso la reforma del Estatuto. Modificación: Artículo Cuarto. El Capital Social es de $a 104.700 (ciento cuatro mil setecientos noventa pesos argentinos). Representado por 104.700 acciones de $a 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de Capital deberá ser elevado a escritura pública. — Artículo Noveno. Los Directores deben prestar una garantía de $a 2.000 en efectivo, títulos [illegible] acciones por igual valor de [illegible] que cada uno de ellos debe [illegible] en la Caja de la Sociedad. [illegible] le será devuelta a cada [illegible] vez finalizado su mandato [illegible] objeción por parte de la Asamblea [illegible]. Artículo Duodécimo. Anualmente [illegible] convocarse a Asamblea Ordinaria [illegible] fines determinados por el Art. 234 [illegible] Ley Nº 19.550. Las Asambleas Extraordinarias tratarán los asuntos a [illegible] refiere el art. 35 de la Ley Nº 19.550. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán convocadas de acuerdo a lo establecido en los art. 236 y [illegible] de la Ley de Sociedades. Se puede convocar a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias en forma simultánea [illegible] requerido por el Art. 237, segundo párrafo de la Ley Nº 19.550 modificada por la Ley Nº 22.903. Los Accionistas o sus Representantes, que concurran a la Asamblea firmarán el Libro de Asistencia, dejando constancia de sus domicilios, documentos de identidad y número de votos que les corresponde. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por mandatarios, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada del mandante en forma judicial, notarial o bancaria.

El Directorio.
$a 1.304 — Nº 14.682

PETROLERA MERIDIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10 de octubre de 1983, se ha modificado el Estatuto Social en su artículo cuarto que ha quedado redactado en los siguientes términos: Capital - Artículo Cuarto: El capital es de cincuenta pesos argentinos, representado por 50 acciones de un peso argentino valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550/72.

El Presidente.
$a 850 — Nº 14.686

CLINICA LAPRIDA DEL DR. CARLOS FEDERICO ABENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 72.984. Conforme lo establece la Ley se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 29|3|84, escritura pública Nº 89, del 3|5|84, Clínica Laprida del Dr. Carlos Federico Abente S.A., dispuso la Reforma del Estatuto. — Modificación. Artículo Primero. La sociedad se denomina Clínica Laprida S.A. y es continuadora de CLINICA LAPRIDA DEL DR. CARLOS FEDERICO ABENTE S. A., constituída el 14 de agosto de 1979. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro y fuera del país. — Artículo Cuarto. El Capital Social es de pesos argentinos 118.800 (ciento dieciocho mil ochocientos pesos argentinos) representados por ciento dieciocho mil ochocientos (118.800) acciones de $a 1 (un peso argentino) valor nominal a cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento de Capital deberá ser elevado a escritura pública. Artículo Noveno. Los Directores deben prestar la siguiente garantía: depositar cada uno de ellos la suma de $a 100 (cien pesos argentinos) en efectivo, en la Caja de la sociedad o valor equivalente en títulos públicos o acciones de otras sociedades. El importe depositado será devuelto a cada Director una vez finalizado el mandato, sin haber objeción por parte de la Asamblea anual.

El Directorio.
$a 1.056 — Nº 14.584

ROSSI PEREZ

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 78.041. — Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas realizada el 16 de diciembre de 1983, resolvió aumentar el capital de $a 50.000 a $a 5.000.000 emitiendo 4.950.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto y de $a 1 valor nominal cada acción. Modificando el artículo cuarto de los estatutos sociales en la parte pertinente al capital social quedando el resto del artículo sin modificación alguna.

El Directorio.
$a 396 — Nº 13.239

ACLARACION

VIPLASTIC

S.A.
Comercial e Industrial

Rectificando el edicto publicado el 14 de agosto de 1984, comunica que el capital social es de $a 18.800.000.

El Directorio.
$a 264.- e. 4|10 Nº 17.524 v. 4|10|84

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

PAYU

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día lo siguiente: Por escritura Nº 490, pasada el 20 de junio de 1984 al folio 1.580 del Registro 312 de esta ciudad, quedaron protocolizadas las decisiones de los socios comanditados de la sociedad, con respecto a la cesión de cuotas y la reforma de las cláusulas Quinta y Séptima del contrato que los rige. Cesión de Cuotas: Los señores comanditados don Alberto José Verner Basualdo, argentino, nacido el 19 de octubre de 1918, casado, con Sara María Casiana Pereda, con C.I. de la Pol. Fed. Nº 1.517.749, empresario, domiciliado en Paraná 1315, de esta ciudad; don Oscar Beltrán Sansot, argentino, nacido el 4 de julio de 1918, casado con Arminda Gómez Thwaites, con C.I. de la P.F. número 1.517.752, empresario, domiciliado en Reclus 1000, San Isidro, provincia de Buenos Aires; y don Jorge Sansot, argentino, nacido el 13 de mayo de 1923, casado con María Elina Nair O'Farrell, con C.I. de la Pol. Fed. Nº 1.970.269, empresario, domiciliado en la calle Carlos Gardel sin número de San Isidro, provincia de Buenos Aires, venden, ceden y transfieren las treinta cuotas partes de interés de diez pesos Ley número 18.188 valor nominal cada una, que les corresponde sobre el capital solidario, a razón de 100 pesos Ley Nº 18.188 a cada uno de ellos, a favor de los otros comparecientes y en la siguiente proporción: doña María Inés Maglione de Boucau, argentina, nacida el 27 de setiembre de 1937, casada con Felipe José Boucau, empresaria, con L.C. Nº 3.683.161, domiciliada en Avenida Alvear 1934, de esta ciudad, veinte cuotas partes de interés; y don Héctor Carlos Maglione, argentino, casado con Inés González del Solar, comerciante, con L.E. Nº 4.171.593, nacido el 3 de junio de 1936, domiciliado en Charcas 4040 de esta ciudad, las diez cuotas partes restantes. Esta venta se realiza por el precio equivalente al valor nominal de las cuotas que se ceden, o sea la suma de tres centavos de peso argentino, que los cedentes reciben de conformidad y por los que otorgan el más suficiente recibo y carta de pago en forma, colocando a sus cesionarios en el mismo lugar y grado que sobre lo cedido tenía y le correspondía, dejando de pertenecer a la sociedad. "Quinta: El capital social asciende a la suma de veinticinco mil quinientos pesos argentinos de los cuales tres centavos de peso argentino corresponden al capital comanditado, aportado por los socios solidarios, en la siguiente forma: doña María Inés Maglione de Boucau, dos centavos de peso argentino y don Héctor Carlos Maglione, un centavo de igual moneda. La cantidad de veinticinco mil cuatrocientos noventa y nueve pesos argentinos con noventa y siete centavos, corresponden al capital comanditario,...". — "Séptima: La administración y representación de la sociedad será ejercida por los dos socios comanditados; quienes actuarán individual e indistintamente con la sola firma de uno cualquiera de ellos, y con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso para aquellos actos para los cuales la ley requiere poderes especiales ...".

El Escribano.
$a 1.936 — Nº 14.538

LOS MELLIZOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que en LOS MELLIZOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, la socia comanditada Alicia Norma Battaglia con consentimiento conyugal, se retira de la sociedad y cede su capital de $ 1.000 Ley Nº 18.188 o sea $a 0,10 al otro socio comanditado Antonio Marcos Battaglia, por su valor nominal, con conformidad de los demás socios. Se instrumentó por escritura 367 el 30 de diciembre 1974 al Fº 1.145 del Registro 134 de La Plata.

El Socio.
$a 308 — Nº 14.511

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABALTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo S. R. L. Por instrumento privado del 19 de julio de 1984. — Socios: Juan Carlos Fontenla, argentino, nacido el 14|12|1944, casado, comerciante, L. E. Nº 4.516.672, domicilio en Avenida Callao 353, 3º piso, Capital, y Julio Cosme Gatica, argentino, nacido el 2|8|1921, casado, docente, L. E. Número 1.801.682, domicilio en Acassuso 5233, Capital Federal. — Denominación: ABALTEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 20 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto a) Industrial: la fabricación de materiales de construcción, en especial mosaicos, tejas, y revestimientos interiores y exteriores. — b) Comercial: La compraventa de los materiales expresados en la cláusula anterior ya sea de propia fabricación y|o de terceros. — c) Servicios: La impermeabilización de terrazas y techados asfálticos. — d) Agropecuaria: La explotación de inmuebles rurales ya sea en actividades agrícolas o ganaderas de todo tipo. — e) Inmobiliarias: La compraventa, arrendamiento, administración y|o explotación de inmuebles urbanos, incluso por el régimen de la ley Nº 13.512 de propiedad horizontal. — Capital: $a 50.000 dividido en 50.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social calle Uruguay 435, piso 11º C, Capital Federal. — b) Designar gerentes a los señores Juan Carlos Fontenla y Julio Cosme Gatica.

El Escribano
$a 1.276 — Nº 14.749

EDICIONES MONTE SEXTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: José Luis Abella Giribodi, de 58 años, uruguayo, casado, comerciante, domiciliado en Avenida Santa Fe 2045, 1º "A", Capital Federal, C. I. Nº 11.113.632 de la Policía Federal. — Washington Alfredo Ferraro Scoteguazza, de 29 años, uruguayo, soltero, comerciante, domiciliado en Vicente López 231, 5º "A", Martínez, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 92.353.037. — Constitución: I. Privado 21|5|84. — Denominación: EDICIONES MONTE SEXTO S. R. L. — Domicilio social: Tucumán 695, segundo "B", Capital Federal. — Duración: 99 años. — Objeto: Editorial: Edición, redacción, impresión, comercialización de libros, boletines, revistas y folletos; su compra, venta, importación de dichos elementos; publicidad y propaganda de libros, revistas, obras y otras creaciones relacionadas con el objeto; producción de fichas, tarjetas y demás elementos de datos deportivos, culturales, científicos y literarios. — Servicios: Importación y exportación; comisionista de ventas en el extranjero y|o consignataria, organizar canales de distribución; transmitir ofertas y pedidos, realizar estudios de mercados, productos; ofrecer asistencia técnica para lo concerniente a la exportación. Publicitaria: Elaboración de campañas de publicidad. Análisis y estudio de mercados. — Espectáculos: Organización de espectáculos públicos. Promoción de películas, programas, shows, salones de baile. — Mandatos: Ejercicio de representaciones y mandatos. — Capital social: $a 20.000 dividido en 100 cuotas de $a 200 cada una integradas en efectivo en un 25 por ciento. — Administración: Los socios en forma conjunta en su calidad de gerentes. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
$a 1.012 — Nº 14.732

V.W.A. REPRESENTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Amalia Beatriz Williams, argentina, de 45 años, soltera, asesora en turismo, D.N.I. 9.749.132, domiciliada en Güemes 4044 unidad 15, Capital. Hilmar Horacio Vázquez, argentino, de 46 años, casado, empleado, L.E. 4.064.944, domiciliado en Cerrito 520, 8º piso "B", Capital. — 2) Por Escrituras de fecha 13 de marzo de 1984 y 17 de abril de 1984. — 3) "V.W.A. REPRESENTACIONES S.R.L.". — 4) Córdoba 373, 5º piso, Of. "B", Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la realización de mandatos, representaciones, comisiones, administraciones, agencias, representación legal de personas, entidades o empresas nacionales, extranjeras o multinacionales; y la aceptación de mandatos, comisiones, consignaciones, y gestiones de negocios y administración de bienes de capital. — Cuando las disposiciones legales así lo exigan deberá recurrirse a profesionales con título habilitante, otorgado por autoridad competente. — 6) 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 18.000, dividido en 18.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta, de los socios, quienes actuarán como Gerentes, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$a 880 — Nº 14.703

SAUD HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guillermo Alfred Saud, argentino, soltero, comerciante, de 22 años, D.N.I. Nº 14.915.170, domiciliado en Alsina 71, 6º, A, San Isidro, y Roberto Miguel Saud, argentino, soltero, comerciante, de 22 años, D.N.I. Nº 14.867.494, domiciliado en Galicia 939, 1º, 1, Capital. — 2) 13.8.84. — 3) "SAUD HNOS. S.R.L.". — 4) Avda. Roque Sáenz Peña 710, 1º, of. G. y H., Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, distribución y envase de productos textiles, metalúrgicos, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios, y productos químicos y químico industriales. Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. — El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones. Industriales: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. — 6) 20 años, desde la fecha de inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 50.000 dividido en 50.000 cuotas de $a 1 v|n cada una totalmente suscriptas por los socios por partes iguales. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tres ejercicios. — 9) 30|6 de cada año. — 10) Gerentes: Guillermo Alfredo Saud y Roberto Miguel Saud.

El Escribano
$a 792 — Nº 14.614

NAHUEL PROPAGANDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de sociedad de responsabilidad limitada que adopta el estatuto modelo de la Inspección General de Justicia. — Socios: Eduardo Alberto Carbón, D.N.I. número 8.479.658, argentino, 3 de octubre de 1950, comerciante, General Bosch 555, 1º piso, Nº 21, Haedo, Pcia. de Buenos Aires, casado; Mateo Horacio Petrone, L.E. Nº 4.322.526, argentino, 19 de abril de 1924, comerciante, Avda. Montes de Oca 1108, piso 8º, departamento "A", Capital Federal, casado. — Denominación: NAHUEL PROPAGANDA S.R.L. — Domicilio: Santiago del Estero 315, 5º piso, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: la promoción, gestión y/o financiación de actividades de publicidad en cualquiera de sus medios en forma directa o indirecta por sí, o por interpósitas personas; publicidad, confección de matrices, displays, afiches e impresiones, y todas las actividades que concurren en ese cometido. — Capital social: pesos argentinos cincuenta mil. — Gerentes: Eduardo Alberto Carbón y Mateo Horacio Petrone. — Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

La sociedad
$a 704 — Nº 14.680

DOMOBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contratos privados del 21|8|1984 y 30|4|1984 se constituyó DOMOBRA S.R.L. que adopta el contrato modelo creado por Resolución 3|81 de la I.G.J.: Pedro Domínguez, argentino, soltero, comerciante, 20|12|1943, L.E. Nº 4.427.545. — Constitución 3271, Capital; Miguel Angel Ortiz, argentino, casado, comerciante, 2|12|1936, C.I. Nº 5.578.024, Gavilán 2220, 6º, B, Capital, y Jorge Luis Mattiussi, argentino, casado, comerciante, 11|4|1937, C.I. número 3.839.764, Montañeses 1984, 3º, B, Capital. Duración: 99 años. — Objeto: explotación de todo lo relacionado con el ramo de la construcción, sin perjuicio de ampliar sus rubros hacia la arquitectura e ingeniería, planificación y proyectos de planos, cálculos y tecnificaciones, locaciones, de obras o servicios, equipamientos generales industriales, comerciales, y de carácter mixto, operar inmobiliariamente, licitar en forma activa inscribiéndose a dicho evento en todos los rubros como de mejor conveniencia para ser empresa licitante o licitadora de obras públicas o privadas, en los ramos antes mencionados. Tomar representaciones, comisiones y actuar inclusive como gestor de negocios, y aún de gestor administrativo para efectuar la simple tramitación de expedientes de una aprobación de una planificación o proyecto hasta la dirección y administración de complejos de construcción industriales de envergadura, contratando en su caso a todos los profesionales que deseen o sean de conveniencia u otras alternativas de contratación de servicios profesionales que se dispongan en el momento de efectuar el respectivo contrato y sea aprobado por las autoridades competentes. — Capital: $a 21.000. — Gerentes: los 3 socios. — Mandato: 10 ejercicios. — Cierre ejercicio anual: 30 de junio. — Sede social: Boedo 1591, Capital.

El Gerente
$a 924 — Nº 14.5[illegible]

MARTINO, GROSSUTTI Y GOMEZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

(Aumento de Capital, prórroga de contrato y Adecuación ley 19.550). — 1) Mario Vidal Martino, arg., industrial, 53 años de edad, casado, L.E. número 5.368 289, domiciliado en Diag. Salta 1189, Martínez, Pdo. San Isidro; Dante Santiago Grossutti, arg., industrial, casado, 46 años de edad, L.E. 4.868.510 domiciliado en Pastor Ferreyra 3639, Remedios de Escalada, Pdo. Lanús; Américo Gómez, arg., industrial, casado. L. E. 4.571.971, domiciliado en 11 de Setiembre 663, San Fernando, Pdo. San Fernando. — 2) Esc. 84 del 28|5|84, pasada ante el Esc. Fernando J. Buggino, Fº 242, protocolo 1984, Reg. 776 Cap. Fed. — 3) MARTINO, GROSSUTTI Y GOMEZ S.R.L. — 4) Cramer 2448, Cap. Fed. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse a tornería mecánica automática de precisión, fabricación de tornillos, bulones y todo lo referente a los rubros indicados. — 6) 10 años a partir del 1º 6|84. — 7) $a 1.200.000 dividido en 12.000 cuotas de $a 100 c.u. valor nominal totalmente suscriptas e integradas de acuerdo al sig. detalle: Mario Vidal Martino y Dante Santiago Grossutti $a 480.000 o sean 4.800 cuotas cada uno, y Americo Gómez $a 240.000 o sean 2.400 cuotas. El capital se halla totalmente integrado en bienes determinados. — 8) Dos o más gerentes en forma indistinta e individual, socios o no. — 9) Dos o más gerentes en forma indistinta e individual, socios o no. — 10) 31 de mayo de cada año.

La Autorizada.
$a 1.012 — Nº 14.706

ROGELIO PEDRO CULACIATI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato Modelo. — Socios: Rogelio Pedro Culaciati, argentino, nacido el 23|4|1935, L.E. Nº 4.145.740, casado con María Luisa Barros, domiciliado en San Nicolás 2557, Cap. Fed., hijo de Pedro Culaciati y de Florentina Bartolomé, comerciante; María Luisa Barros de Culaciati, argentina, nacida el 26|12|1931; L. C. Nro. 3.170.725; casada con Rogelio Pedro Culaciati, domiciliada en San Nicolás 2557, Cap. Fed.; hija de Santos Barros, ama de casa; Roberto Pedro Culaciati, argentino; nacido el 16|11|1930; C.I. Nro. 8.861.627, Pol. Fed., casado con Viviana Raquel Pollini, domiciliado en San Nicolás 2557, Cap. Fed., hijo de Rogelio Pedro Culaciati y de María Luisa Barros, comerciante y Ricardo Alfredo Culaciati, argnetino, nacido el 7|7|1962, C.I. Nro. 8.801.628 P.F., soltero, domiciliado en San Nicolás 2557, Cap. Fed., hijo de Rogelio Pedro Culaciati y de María Luisa Barros, comerciante — Fecha de constitución: 15|8|1984. — Duración: 10 años. — Objeto: Realización de trabajos de soldadura de cualquier naturaleza, mecanizado y rectificación de todo tipo de motores y maquinarias o sus partes. — Domicilio: San Nicolás 2557, Cap Fed. — Capital: $a 150.000, dividido en 150.000 cuotas de $a 1 cada una, suscriptas totalmente e integradas en un 50% de la siguiente forma: Rogelio Pedro Culaciati: 75.000 cuotas; María Luisa Barros de Culaciati: 60.000 cuotas; Roberto Pedro Culaciati: 7.500 cuotas, y Ricardo Alfredo Culaciati: 7.500 cuotas. — Administración y representación legal: Los socios gerentes: Rogelio Pedro Culaciati; Roberto Pedro Culaciati y Ricardo Alfredo Culaciati, indistintamente. — Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

$a 1.188 — Nº 14.607

HELADERIAS TUCAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socio: Pedro José Mastronunzio, D.N.I. 10.233.126 casado, de nacionalidad argentina domiciliado en Víctor Hugo 5567, Villa Bosch, de profesión comerciante; Carmelo Mastronunzio C.I. Nº 6.364.477, de nacionalidad italiana, casado, domiciliado en Rodriguez Peña 3554, Villa Bosch, de profesión comerciante; Mario Eduardo Mastronunzio, D.N.I. Nº 12.299.194, de nacionalidad argentino, casado, domiciliado en Fournier 2857, Olivos, de profesión comerciante, y Antonio Sagarese: C.I. 5.396.725, de nacionalidad italiana, casado domiciliado en Santos Vega 7520, Villa Bosch, de profesión comerciante. — Fecha instrumento constitución: 4 de setiembre de 1984. — Denominación: HELADERIAS TUCAN S.R.L. — Domicilio: Nazca 2410, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: La elaboración de helados y postres helados como así también insumos y envases usables en dichos productos; b) Comerciales: La compra, venta y distribución de los productos mencionados en a) como así también la importación y exportación y exportación de insumos y elementos utilizables en a). — Plazo de duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Pesos argentinos 1.000.000. — Administración y representación legal: Estará a cargo de Pedro José Mastronunzio, Carmelo Mastronunzio, Mario Eduardo Mastronunzio y Antonio Sagarese por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Fiscalización. Síndico titular: Ctdor. José Adán Guevara, y Síndico suplente: Ctdor. Oscar Roberto Domínguez Guevara.

El Autorizado
$a 1.100 — Nº 14.608

RESTAURANTE PICHUCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad: Por contratos privados de fechas 24|7 84 y 21|8 84, los socios Miguel Héctor Garófalo, argentino, casado nacido el 4|1|38, gastronómico, domiciliado en Serrano 2177, 3º piso "13", Capital, con D.N.I. Nº 4.866.406; Horacio Arturo Ferrer de Ezcurra, uruguayo, divorciado, nacido el 2|6|33 escritor, domiciliado en Avenida Alvear 1891, Cap. Fed. C.I. Nº 8.406.177; José Tomás Vaquero, argentino, casado, nacido el 21|8|42, gastronómico, domiciliado en Monroe 4855, 1º piso "6" Capital Federal, C.I. número 9.849.340 y José Antonio Carrozzi, argentino, soltero, nacido el 25|1|60, comerciante, domiciliado en Ayacucho 1743, 11º piso A, Capital D.N.I. 14.033.582, constituyen la sociedad RESTAURANTE PICHUCO S.R.L. — Domicilio legal: Hipólito Yrigoyen 1544 1º piso, Capital. — Duración: 10 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra-venta al por mayor y menor distribución, importación exportación, representaciones, consignaciones mandatos y comisiones de productos alimenticios y de licorería; b) Industriales: Mediante la elaboración y|o transformación de los artículos que tengan relación directa con dichos ramos. Para el desarrollo de tales actividades podrá instalar, administrar y|o explotar negocios afines tales como mercados, supermercados, restaurantes, casas de comidas para servir y para llevar, bodegas, destilerías y todo lo que se relacione con las actividades alimenticias indicadas en el punto a). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: $a 100.000. — Administración representación y uso de la firma social: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de 5 ejercicios. — Ejercicio social: 30|6 de cada año. — Socios gerentes: José Antonio Carrozi; José Tomás Vaquero; Horacio Arturo Ferrer de Ezcurra y Miguel Héctor Garófalo.

La Apoderada
$a 1.584 — Nº 14.770

MULTILAB

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo estatuido por el artículo 10 de la Ley 19.550, se hace saber por un día: 1º) Constitución: 11 de marzo de 1983, adoptando el contrato modelo de S.R.L., creado por la Inspección General de Justicia. — 2º) Socios: Raúl Alberto Girola, argentino, soltero de 52 años de edad, con domicilio en Gaboto 468, de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 5.130.981, de profesión licenciado en Química; Patricia Mónica Martini argentina soltera de 25 años de edad, con domicilio en Avenida Las Heras 1877, piso 4º, departamento C, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad 11.985.466 estudiante universitaria, y Pedro Brasas, argentino casado con Norma Mabel Delicatti, de 28 años de edad, con domicilio en Avenida Luro 3363, piso 2º, departamento C, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires Documento Nacional de Identidad Nº 11.133.954, de profesión contador público. — 3º) Denominación: MULTILAB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Profesor Doctor Pedro Chutro 2626 Capital Federal. — 5º) Duración: Diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Objeto: Elaboración industrialización, fraccionamiento, importación, exportación, compraventa, distribución, asesoramiento comercialización y representación de drogas, productos químicos medicinales y veterinarios para la industria, la agricultura, la ganadería y la medicina. — 7º) Capital: Se fija en la suma de $a 120.000, dividido en 1.200 cuotas de $a 100 cada una. — 8º) Gerentes: Raúl Alberto Girola, Patricia Mónica Martini y Pedro Brasas. El uso de la firma social será: Raúl Alberto Girola en forma individual, y Patricia Mónica Martini y Pedro Brasas, en forma conjunta cualesquiera de ellos, con Raúl Alberto Girola. — 9º) Cierre del ejercicio social: El 31 de enero de cada año.

El Apoderado
$a 1.452 — Nº 14.578

CONFITERIA LA PASTA FROLA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por contrato privado de fecha 29 de noviembre de 1983, los señores Doralino Manríquez, Manuel García, Rubén Oscar Maio, Edmundo Natalio Binasco Víctor Venancio Salvia, Eduardo Pérez, Remigio Piñeiro, Alfredo Alvarez, Antonio Manríquez, Pedro Esteban Quintana, Jesús López López, Natalia Generosa Vieites de García, Alicia García de Martres, Susana María García de Risaro, María Cristina Risaro de Ramis, Vicenta Sierra de D'Amato y Graciela Nora D'Amato de Gravanago han resuelto prorrogar el contrato social originario de Confitería La Pasta Frola Sociedad de Responsabilidad Limitada inscripto con fecha 25 de marzo de 1974 bajo el Nº 478, al folio 310 del Lº 68 de Sociedades de Responsabilidad Limitada por el término de 20 años a partir del 25 de marzo de 1974, fecha ésta de inscripción del contrato constitutivo originario. Como consecuencia de la prórroga se han modificado la cláusula quinta designándose como gerentes a los socios Pedro Esteban Quintana, Remigio Piñeiro y Alfredo Alvarez con el uso de la firma social a cargo de dos cualesquiera de los socios gerentes en forma conjunta.

El Abogado
$a 968 — Nº 14.592

DIL INFORMES OFICIALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Modificación del Contrato Social. — Los socios Luis Di Loreto y doña Aurora Teresa Rasano de Di Loreto venden cada uno el 5% de sus cuotas sociales a doña María Victoria Di Loreto de Tejada, argentina, comerciante, con L.C. 3.796.338 de 22 años de edad, domiciliada en 11 de Septiembre 1760, piso 12 "E", Cap. Fed. — El capital social se aumenta a la suma de $a 300.000 dividido en 300.000 cuotas, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: Luis Di Loreto: 135.000 cuotas; Aurora Teresa Rasano de Di Loreto: 135.000 cuotas y María Victoria Di Loreto de Tejada: 30 000. Las cuotas se integran en un 25 % — La administración está a cargo indistinto de los tres socios con el uso de la firma social, quienes revisten el carácter de gerentes. — Contrato de modificación pasado el 1º de agosto de 1984 al folio 63 del Registro 1040 de Capital Federal.

$a 704.— Nº 14.688

PASSE - PAR - TOUT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 7 de junio de 1984 otorgada al folio 548 del Registro 359 de la Capital Federal, se resolvió lo siguiente: Primero: Los señores Marcelo Edgardo Devoto, Jorge Santiago Boero y Guido Juan Jacobacci cedieron y transfirieron a favor del señor Raúl Palenque y de la señorita María Elena García, las tres mil cuotas de la Sociedad. — Segundo: A los efectos de adecuar el contrato social a los términos de la precedente cesión y a los términos de las disposiciones legales vigentes, se aprobó un nuevo texto, que en adelante será del siguiente tenor: Denominación: PASSE - PAR-TOUT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Paraguay 643, primer piso, Capital. — Duración: 50 años contados a partir del 11|4 80, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. — Capital: $a 300, dividido en 30 cuotas de $a 10 de valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado y de las que son titulares los socios en igual proporción: 15 cuotas el señor Raúl Palenque, argentino soltero, comerciante, nacido el 5|1|50, L.E. 8.275.168, domiciliado en Juez Tedín 2847, Capital, y 15 cuotas María Elena García, argentina, soltera, comerciante, nacida el 5|8|57, D.N.I. 13.180.320, domiciliada en H. Yrigoyen 3624, departamento A, de la localidad de Florida, Pcia. de Bs. As. — Ejercicio social: Cierra el 31|9 de cada año. — Representación: A cargo de ambos socios, a quienes se les designó Gerentes, pudiendo actuar en forma individual e indistinta.

El Escribano
$a 1.760 — Nº 14.572

UNION 19

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Alicia Noemí Peña de Andriani, argentina, de 41 años, casada, L. C. 4.5 7.632, comerciante; Rafael Ricardo Peña argentino, de 44 años, casado, L. E. 4.398.912, comerciante, ambos domiciliados en Billinghurst 1650, 9º Piso, Dpto. "B", Capital. — 2) Por Escritura de fecha 14 de octubre de 1983 y 19|6 84. — 3) UNION 19 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Billinghurst 1650, 9º Piso, Dpto. "B", Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto la explotación de todo lo relacionado con el ramo inmobiliario pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. — 3) 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000.— dividido en 10.000 cuotas de $a 1, valor nominal, cada una. — 8) La administración y representación legal estarán a cargo de Alicia Noemí Peña de Andriani, en su carácter de Gerenta Administradora y por el término de 5 años, lo que podrá ser reelegida. — 10) 30 de diciembre de cada año.

La Socia Administradora
$ 704.— Nº 14.701

CIV. ENG. CO.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por acuerdo del 28|8|84, y como consecuencia de la venta de cuotas sociales, del aumento de capital y de las reformas del contrato resueltas, el nuevo texto de los artículos modificados es como sigue: Artículo Primero: La sociedad se denomina CIV. ENG. CO. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos Diez Mil representado por mil cuotas de pesos argentinos diez valor nominal cada una, integrado por los socios en la siguiente proporción: Pedro Ignacio Etchart novecientas cuotas y María Inés Aguirre Ureta de Etchart cien cuotas, ambas en efectivo. — Artículo Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, en forma indistinta, como gerentes, ejerciendo su sóla firma; desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración, el Gerente podrá para el cumplimiento de los fines sociales: vender, permutar, arrendar, ceder y tomar en locación toda clase de bienes muebles o inmuebles; constituir toda clase de derechos reales, otorgar poderes especiales y generales, judiciales o extrajudiciales, aún para querellar criminalmente; realizar todo acto y contrato que considere conveniente para el cumplimiento de los fines sociales: solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina, Nacional de Desarrollo y cualquier otro banco nacional, municipal, provincial o privado del país o del extranjero; participar en empresas, negocios o sociedades con terceros; suscribir todos los instrumentos públicos o privados que fueren menester; dejando constancia que la presente enunciación es meramente enunciativa, incluso los actos previstos en los artículos 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley Nº 5 965 63. — Artículo Noveno: Salvo decisión unánime de los socios en el sentido de que se prorrogue, ésta entrará en liquidación al vencimiento de su plazo. La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por los gerentes o por el liquidador designado por la asamblea de socios, bajo la vigilancia de los gerentes. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios. — Artículo Décimo: Todas las decisiones sociales se tomarán por unanimidad de votos, de acuerdo al art. 160 de la Ley Nº 19.550, las convocatorias a reuniones pueden ser formuladas por los gerentes, haciendo saber los temas, y las comunicaciones serán dirigidas al domicilio registrado de los socios.

El Socio Gerente
$a 2.024 — Nº 14.721

ALTAMIRA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 21.6.1984, se constituyó la sociedad denominada ALTAMIRA PRODUCCIONES S. R. L., siendo sus socios: Carlos Raúl Gironao, argentino, nacido el 8|9|1953, casado, comerciante, D. N. I. 11.027.638, domiciliado en Manuela Pedraza 5952, Capital Federal, y Darío Adrián Mazuco, argentino, nacido el 28|9|1955, casado, técnico químico, D. N. I. 11.893.040, domiciliado en Benito Lynch 2735, Sáenz Peña, provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Manuela Pedraza 5952, de Capital Federal. — Objeto: Producción y comercialización de programas de radio y televisión, así como también la creación, producción y comercialización de circuitos de publicidad en la vía pública, aérea y marítima; de campañas publicitarias para terceros; de espectáculos musicales y teatrales; de filmes cinematográficos; de exposiciones, ferias y demostraciones de productos y|o entidades. La organización de congresos, simposios, jornadas y conferencias y su coordinación. La representación y|o corresponsalía de personas, empresas y entidades vinculadas con las actividades. Y los estudios socio-ambientales destinados a selección de personal para empresas vinculadas a las actividades indicadas. Duración: 10 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 20.000. Gerencia y Representación Legal: Está a cargo de los socios Carlos Raúl Gironao y Darío Adrián Mazuco, en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 1.012 — Nº 14.553

DISANSU IMPORTADORA Y EXPORTADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado de fecha 30|8|1984, se constituyó la sociedad denominada DISANSU IMPORTADORA Y EXPORTADORA S. R. L., siendo sus socios: Antonio Yomtob Yanini, argentino, nacido el 2|3|1942, casado, comerciante, L. E. 4.401.933, domiciliado en Boulogne Sur Mer 522, piso 8º A, Capital Federal, y Gerardo Luis Dubovich, argentino, nacido el 10.9.1946, casado, comerciante, D. N. I. 7.775.081, domiciliado en Fragata Presidente Sarmiento 2054, piso 3º C, Capital Federal. Domicilio: Fragata Presidente Sarmiento 2054, piso 3º C, de Capital Federal. — Objeto: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales del país o del extranjero. La compra, venta, permuta, loteo, fraccionamiento, explotación y administración de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Duración: 20 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 60.000. Gerencia y Representación Legal: Está a cargo de los socios Antonio Yomtob Yanini y Gerardo Luis Dubovich, en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 748 — Nº 14.554

MALKON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado 10 de enero de 1984, Oscar Norberto Maletti, cede la totalidad de las cuotas que le corresponden en MALKON S.R.L., al Sr. Carlos Alberto Bonafina, D.N.I. Nº 7.778.773, argentino, casado, con domicilio en Sáenz Peña Nº 608, de la localidad de Témperley, Provincia de Buenos Aires, la cantidad de 500 cuotas y al señor Alberto Diego Fuentes, L.E. número 4.414.182, argentino, soltero, con domicilio en Sarmiento Nº 1613, piso 4º, depto. "A", de la localidad de Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, la cantidad de 500 cuotas, cesando en su calidad de gerente, cargo que será cubierto por el Sr. Carlos Alberto Bonafina.

El Socio Gerente
$a 528 — Nº 14.709

MARCELO CENTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en el edicto publicado el día 25|7|84, se omitió los datos personales de los Cesionarios que a continuación se detallan: Norberto Jorge Nazer, argentino, nacido el 25|8|46, casado, comerciante, con D.N.I. Nº 4.547.694, domiciliado en Ramón L. Falcón 6859, Capital y Jorge Alberto Nazer, argentino, nacido el 19|7|45, casado, comerciante, con L.E. Nº 4.529.932, domiciliado en Ramón L. Falcón 6859, Capital.

El Socio Gerente
$a 308 — Nº 14.716

DISMASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 2|8|1984, se constituyó la sociedad denominada DISMASA S. R. L. — Socios: Domingo Rolando Mangialavori, argentino, de 25 años de edad, casado, comerciante, D. N. I. 13.305.176, domiciliado en Nueva York 3185, Capital Federal, y María Alicia Brandon, peruana, nacida el 25|10|1959, D. N. I. 92.555.949, casada, comerciante, domiciliada en Lavalle 750, piso 3º E, Capital Federal. — Domicilio: Lavalle 750, piso 3º, oficina E, de Capital Federal. — Objeto: Fabricación, distribución, colocación y venta de materiales y|o productos para la construcción y productos químicos. Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos argentinos 20.000. Gerencia y Representación Legal: Está a cargo de los socios Domingo Rolando Mangialavori y María Alicia Brandon. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 704 — Nº 14.555

LES AMIS DUEK SAYEGH Y HASBANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 17|5|84, el Sr. Marcos Sayegh, vende, cede y transfiere 8.496 cuotas totalmente suscriptas e integradas, representando un capital social de $a 8.496 al Sr. José Salem, argentino, nacido el 25|5|57, casado, comerciante, D.N.I. Nº 13.133.990, domicilio: Pueyrredón 924, 3º G, Capital Federal, correspondientes a: LES AMIS DUEK SAYEGH Y HASBANI S.R.L., por el precio de $a 1.956.560.

El Socio Gerente.
$a 308 — Nº 14.430

CASA DE VITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura Nº 315 del 8 de agosto de 1984, otorgada al Folio 936 del Registro Notarial 467 de Capital Federal don Jorge Manuel Neto cedió a sus otros socios don Rafael De Vito y don Diego Suraci la totalidad de las 1.650 cuotas de valor nominal $a 1 cada una que tiene y le corresponden en CASA DE VITO S.R.L., habiéndose efectuado esa cesión por su valor nominal o sea $a 1.650 en la proporción de 850 cuotas para don Diego Suraci y 800 cuotas para don Rafael De Vito.

El Socio Gerente.
$a 308 — Nº 14.432

AUGUSTO F. LUISELLO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado de fecha 21|8|1984, la sociedad AUGUSTO F. LUISELLO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida el día 31|5|1984, en trámite de inscripción y publicada el día 13|6|1984, cambió su denominación por "A" Sociedad de Responsabilidad Limitada, mediante la reforma de la cláusula primera de su contrato social.

El Autorizado.
$a 264 — Nº 14.557

VIDRIERIA DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución Instrumento Privado del 7|8|84: Socios: José Nemesio Calvete de 57 años, nacido el 12|10|27, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Avda. San Martín 1723, Florida, Buenos Aires, D.N.I. Nº 5.552.437; Elida Josefa Manna, de 56 años, nacida el 30|7|28, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Avda. San Martín 1723, Florida, Buenos Aires, D.N.I. 7.774.370, y Ricardo Alejandro Perteliotti, de 30 años, nacido el 9|9|54, casado, argentino, ingeniero civil, domiciliado en Quintana 1150, Florida, Buenos Aires, D.N.I. Nº 11.056.610. Denominación: VIDRIERIA DEL NORTE S.R.L. Domicilio: Pedernera 531, Capital. Plazo de duración: 50 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Compra, venta, reparación de vidrios vitraux, espejos, cristales, blindex, cristales templados, cristales para muebles y marcos. Capital: $a 40.000, dividido en 40.000 cuotas según el siguiente detalle: José Nemesio Calvete, 16.000 cuotas; Elida Josefa Manna, 16.000 cuotas; y Ricardo Alejandro Berteliotti, 8.000 cuotas, todas ellas de valor nominal de un peso argentino, las cuotas se integran un 50% en efectivo, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por un término de 3 ejercicios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Gerentes: José Nemesio Calvete, Elida Josefa Manna y Ricardo Alejandro Bertellotti.

El Apoderado.
$a 1.276 — Nº 14.429

DAN - ROVERT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución Instrumento privado del 30|4|84. Socios: Daniel Guillermo Miraille, de 28 años de edad, nacido el 5|4|56, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Quesada 1564, Capital, D.N.I. Nº 11.956.088; y Roberto Aga, de 50 años de edad, nacido el 9|4|34, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Malabia 2350, Boulogne, Buenos Aires, L. E. Nº 4.127.347. Denominación: DAN - ROVERT S.R.L. Domicilio: Quesada 1564, Capital. Plazo de Duración: 50 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Reparación mecánica general y compra, venta de automotores. Capital: $a 20.000, dividido en 20.000 cuotas según el siguiente detalle: Daniel Guillermo Miraille, 10.000 cuotas; Roberto Aga, 10.000 cuotas, todas ellas de valor nominal de un peso argentino, las cuotas se integran un 50% en efectivo, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por un término de 3 ejercicios. Fecha de cierre del ejercicio, el 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Daniel Guillermo Miraille y Roberto Aga.

El Apoderado.
$a 1.012 — Nº 14.428

DOS EN PUNTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 9|3|1984, se constituyó la sociedad denominada DOS EN PUNTO S. R. L., siendo sus socios: Josefina Estevez García, española, nacida el 31|12|1944, soltera, comerciante, C.I. Policía Federal Nº 5.133.404, domiciliada en Habana 2827, de Martínez, provincia de Buenos Aires, y Norberto Mario Igielberg, argentino, nacido el 27 de mayo de 1938, divorciado, domiciliado en Habana 2827, de Martínez, provincia de Buenos Aires, comerciante. — Domicilio: Pasteur 409, de Capital Federal. — Objeto: Fabricación o industrialización de productos textiles, hilados, plásticos, cueros, telas, confección de ropas y todo lo relacionado con la industria del vestido e industrialización de cueros sean prendas, calzado y|o artículos de marroquinería y la compra-venta, importación, exportación y cualquier tipo de comercio lícito de los productos elaborados, semielaborados y de la materia prima que intervienen en los procesos industriales indicados precedentemente. — Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos argentinos 20.000. — Gerencia y Representación Legal: Está a cargo de los socios Josefina Estevez García y Norberto Mario Igielberg, en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 880 — Nº 14.556

PELUQUERIA MONTEVIDEO, DE ALBERTO Y LUIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alberto Oscar D'Amico, argentino, nacido el 1º|6|1923, casado, L. E. Número 1.744.912, domiciliado en Godoy Cruz 1355, Wilde, Provincia de Buenos Aires, comerciante. — Luis Rodolfo Benussi, argentino naturalizado, casado, nacido el 19|8|1919, L. E. Nº 8.503.010, domiciliado en Avenida Corrientes 2818, 6º piso "A", Capital Federal, comerciante. — Oscar Reynaldo Benussi, argentino, casado, nacido el 13|1|1949, L. E. Nº 4.994.032, domiciliado en Gascón 32, 8º piso, departamento 33, Capital Federal, comerciante, Gonzalo Lomba Villar, español, D. N. I. Nº 92.274.990, nacido el 5|9|1951, casado, domiciliado en Calle 31 Nº 416, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, comerciante. — Willen Hugo Benítez Penone, uruguayo, casado, nacido el 9|2|1947, D. N. I. Nº 92.194.219, domiciliado en Catamarca 689, Capital Federal, comerciante. — Evita Rodríguez, argentina, soltera, nacida el 7|5|1955, D. N. I. Nº 11.667.139, domiciliada en Otamendi 1140, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, comerciante y Luisa Manuela Rodríguez de Rusconi, argentina, viuda, nacida el 11|5|1923, L. C. Nº 0.469.484, domiciliada en Maure 1687, piso 11, departamento "B", Capital Federal, comerciante. — 2) Instrumentos públicos del 21|5|1984 y 10|7|1984. — 3) PELUQUERIA MONTEVIDEO, DE ALBERTO Y LUIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Montevideo 1683, Capital Federal. — 5) Explotación de peluquería, manicura y anexo. — 6) 20 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 500.000. — 8) Administración a cargo de los gerentes Alberto Oscar D'Amico y Luis Rodolfo Benussi, en forma indistinta y por el plazo de 20 años. — 9) Representación legal a cargo de los gerentes, indistintamente. — 30 de junio de cada año.

$a 1.100 — Nº 14.367

RODYAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada. Fecha de instrumento de constitución: 6 de julio de 1984. 1) Roberto Stamato, argentino, L. E. número 4.486.962, casado, 54 años, comerciante, domiciliado en Gallo 943, piso 1º, dpto. 5; Gumersindo Presa Silva, español, C. I. Nº 5.154.191, casado, 38 años, comerciante, domiciliado en Paraguay 3290, piso 1º, dpto. D; y Jorge Osvaldo Stamato, argentino, D. N. I. Nº 12.079.132, casado, 28 años, comerciante, domiciliado en Bulnes 680, piso 8º, dpto. A. — 2) RODYAR S.R.L. — 3) Domicilio: Pasaje José Julián Pérez 653, Capital Federal. 4) Plazo: 50 años, contados a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación, distribución y venta al por mayor y menor, de tejidos de punto, ropa de cuero y afines. Para el cumplimiento de sus fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) $a 100.000, dividido en 100.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — 7) Desígnase Gerente al Señor Jorge Osvaldo Stamato. — 8) El Gerente actuará en forma individual. 9) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.
$a 924 — Nº 14.431

TELEMUNDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura Nº 18, del 27|8|1984, Registro 625 de Capital Federal se constituyó la sociedad con denominación: TELEMUNDO S. R. L. — Socios: Osvaldo Egilio Delillo, argentino, comerciante, nacido el 15|4|1946, titular de la C. I. F. Nº 5.113.438, y L. E. Número 4.544.164, casado en 1º nupcias con Alicia Elena Georgieff, domiciliado en Fernández 550, 2º piso, Departamento 10, de Capital Federal; y Jorge Luis Salinas, argentino, comerciante, nacido el 2|5|1950, titular de C. I. F. Nº 6.503.920 y L. E. Nº 8.340.362, divorciado de sus primeras nupcias con María Cristina Morán, domiciliado en Libertad 844, 5º piso A, de Capital Federal. — Domicilio social: En la ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 5 años a partir de su registración. — Objeto: Consiste en exportar, importar, fabricar, elaborar, producir, distribuir, comprar y vender, arrendar o locar, explotar, consignar y representar películas cinematográficas o de Televisión, sus materiales, complementos y maquinarias afines. — Capital social: Veinte mil pesos argentinos, dividido en veinte cuotas de $a 1.000 cada cuota, suscripto en su totalidad por ambos socios por partes iguales e integrado en dinero efectivo en un 25 por ciento. Ambos se obligan a integrar el resto dentro de 1 año. — Administración y representación de la sociedad estará a cargo de dos socios, quienes con cargo de gerentes resolverán por mayoría y representarán y obligarán a la sociedad actuando uno de ellos indistintamente. — Fiscalización: Se realizará individualmente por los socios en uso del contralor individual asegurado a los socios. — Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Los socios establecen la sede en Tucumán 2726, 2º piso, Capital Federal.

El Escribano
$a 1.232 — Nº 14.379

LA BIGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 10|5|1984, Ernesto Ramón Pena transfirió sus 500 cuotas sociales valor nominal $a 5.000 y Carlos Alberto Illana sus 750 cuotas sociales valor nominal $a 7.500 ambos a favor de Andrés Roque Blanco por su valor nominal. En consecuencia, han quedado como únicos integrantes de la sociedad Andrés Roque Blanco y Andrés Alfredo Blanco.

El Socio Gerente
$a 264 — Nº 59.251

O.T.I. (ORGANIZACION DE TURISMO INTERNACIONAL)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura otorgada el 27 de abril de 1984, ante el escribano Fernando G. Lynch, de esta Capital, los señores Juan Carlos Tettamanti, argentino, nacido 24 febrero 1957, D.N.I. 12.729.623, casado, domiciliado Montevideo 724, piso bajo, Dpto. 3, de esta Capital. — Omar Hugo Roberto, argentino, nacido 3 setiembre 1946, L.E. 5.554.150, casado, domiciliado Monasterio 1487, Vte. López y Noel Wischnevsky, argentino, nacido 24 mayo 1930, L.E. 4.059.204, casado, domiciliado Vallejos 3435, Cap. Fed., en su carácter de únicos componentes de la Soc. O.T.I. (ORGANIZACION DE TURISMO INTERNACIONAL) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Florida 556, piso 3, Of. 307, Cap. Fed., resuelven modificar la cláusula segunda por vencimiento del plazo de duración de la Sociedad en la siguiente forma: Segunda: El término de duración de la Sociedad será de diez años, a partir del día 10 de abril de 1984. — También se amplía el capital social hasta la suma de $a 35.000, dividido en 35.000 cuotas sociales de $a 1 c/u. — Posteriormente por escritura otorgada el 30 de julio de 1984 ante el mismo escribano Fernando G. Lynch, los nombrados señores Tettamanti, Roberto y Wischnevsky, como únicos componentes de la Sociedad, amplían el capital en $a 15.000 por lo que dicho capital social asciende a $a 50.000, modificándose la cláusula cuarta que queda redactada así: Cuarta: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos argentinos, divididos en 50.000 cuotas sociales de un peso argentino cada una totalmente suscripto e integrado por los socios conforme surge de la certificación contable que forma parte del presente en la siguiente proporción: Don Juan Carlos Tettamanti: 25.000 cuotas de un peso argentino cada una o sea veinticinco mil pesos argentinos; don Omar Hugo Roberto: 12.500 cuotas de un peso argentino cada una o sea 12.500 pesos argentinos y don Noel Wischnevsky: 12.500 cuotas de un peso argentino cada una o sea 12.500 pesos argentinos. — Los socios de mutuo y común acuerdo podrán aumentar el capital social por medio de nuevos aportes.

El Escribano.

$a 1.672 — Nº 14.439

ALIANTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación Social: ALIANTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha Instrumento Privado: 1º de agosto de 1984. — Duración de la Sociedad: Diez años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto de la Sociedad: Venta por mayor y menor de telas, tejido e hilados en general y artículos confeccionados con los mismos. — Importación y exportación. — Capital Social: Lo constituye la suma de quince mil pesos argentinos, dividido en quince mil cuotas de un peso argentino cada una. — Fecha Cierre del Ejercicio: Anualmente el treinta y uno de diciembre de cada año. — Domicilio Social: Catamarca 1394, Capital Federal. — Datos Personales de los Socios: Alberto Jacinto Kanoore Edul, argentino, casado, de 32 años de edad, Documento Nacional de Identidad 10.200.012, comerciante, domiciliado en la calle Constitución 2745, piso 1º de esta Capital y Pedro Barletta, argentino, casado, de 59 años de edad, Documento Nacional de Identidad 4.324.401, comerciante, domiciliado en la calle Chile 2546 de esta Capital. — Organo de Administración y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo indistinta de ambos socios que invisten el carácter de gerentes.

El Gerente.

$a 880 — Nº 14.442

ALPROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública del 26/3/1984, aclaratoria del 18/5/1984 y aclaratorio del 4-9-1984, ante la escribana Fortunata Suaya de Jabbaz, Registro 702. — 1) Hugo Horacio Abbattista, argentino, 33 años, divorciado, D.N.I. 8.309.380, empresario, domiciliado Av. Libertador 7324, piso 12 "C", Cap. Fed.; Angel Enrique Carrillo, argentino, 37 años, casado, con L.E. número 4.558.309, licenciado en administración, domiciliado en la calle Piedras 1532, Cap. Fed. — Gustavo Adolfo Estévez, argentino, 25 años, casado, con D.N.I. 12.350.424, empresario, domiciliado Almafuerte 5045, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Pose, argentino, 37 años, casado, L.E. Nº 7.786.816, comerciante, domiciliado Chaco 1641, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Ariel Redondo, argentino, de 26 años, casado, L.E. 13.088.978, empleado, domiciliado en Roca 940, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires; Juan Antonio Atlando, argentino, 33 años, casado, con L.E. 8.366.454, comerciante, domiciliado en Robertson 1725, Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires. — 2) ALPROS S.R.L. — 3) Diez años, a contar de la fecha de inscripción. — 4) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, la fabricación, distribución, comercialización, compra, venta por mayor y menor de chapas de aluminio para la impresión offset y derivados, lo mismo para productos gráficos. — Compra, venta de inmuebles. — Importación y Exportación. — 5) Capital: $a 100.000. — 6) Socios Gerentes tres en forma conjunta por tres ejercicios, en éste Hugo Horacio Abbattista, Angel Enrique Carrillo y Juan Antonio Atlando. — 7) Domicilio: Entre Ríos 258, piso 1º, Cap. Fed.

El Socio Gerente.

$a 1.144 — Nº 14.444

J. P. A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Carlos Nicolás Mazzei, argentino, nacido el 10/9/51, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.129.379, domiciliado en Juan Agustín García 5637, Capital; Mónica Cristina Pérez, argentina, nacida el 1/5/60, comerciante, D.N.I. Nº 14.071.978, casada; Horacio Pedro Gil, argentino, nacido el 11/12/58, comerciante, D.N.I. número 12.270.605, casado, ambos domiciliados en Brasil 567, Avellaneda, Buenos Aires, y Luis Alberto Klein, argentino, nacido el 5/5/31, comerciante, L. E. Nº 4.063.545, divorciado, domiciliado en Suipacha 512, 6º piso B, Capital. Instrumento de Constitución: Documentos privados del 25/6/84 y 7/8/84. Denominación: J. P. A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Suipacha 512, 6º p. B, Capital. Objeto: a) Fabricación, adquisición, exportación, importación, comercialización y distribución de toda clase de elementos destinados a la práctica de deportes y camping. b) Comercialización, importación y exportación de armas de tipo deportivo, sus partes y municiones para las mismas. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 100.000. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los socios Horacio Pedro Gil y Luis Alberto Klein quienes con el carácter de Gerentes y por el término de 99 ejercicios, actuarán en forma conjunta Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios.

$a 968 — Nº 14.479

TRIMAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado del 14/6/84 y modificatorias del 26/7/84 y 16/8/84 se constituyó la sociedad TRIMAK S.R.L. — Socios: a) Valentín David Gelersztein, 44 años, domicilio Dr. Luis Beláustegui 1716, Capital, L.E. 4.317.772; b) Aída Sonis de Slobodianiuk, 49 años, domicilio Hidalgo 561, p. 3º B Capital, L.C. 0.960.498; c) Ethel Carmen Wilkinson, 46 años, domicilio Migueletes 586, p. 10, Capital, L.C. 3.555.261; los tres socios son argentinos, casados y comerciantes. — Domicilio legal: En la Ciudad de Buenos Aires, estableciéndose la sede social en Hidalgo 561, p. 3 B Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación y elaboración de galletitas, bizcochos y afines. — Capital: $a 450.000, dividido en 45.000 cuotas de v/n. $a 10 c/u., suscriptas a razón de 15.000 cuotas cada socio e integradas en un 30%. — Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de dos cualesquiera de los socios conjuntamente, quienes revestirán el carácter de Gerentes por tiempo indeterminado. — Cierre del ejercicio: El 30/4 de cada año. — Plazo de duración de la sociedad: 10 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Autorizado

$a 836 — Nº 59.248

ENKICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 6 de agosto de 1984 se constituyó la sociedad ENKICAS S. R. L. Socios: Gregorio Piridjian, argentino, casado, domiciliado en Delgado 589 (8º, 25), de Capital Federal, nacido el 18 de julio de 1944, comerciante, L. E. Nº 7.747.446; Carlos Alberto Castillo, argentino, casado, domiciliado en Federico Lacroze 2216 (6º), de Capital Federal, nacido el 18 de agosto de 1944, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.305.720; Carlos Daniel Piridjian, argentino, soltero, domiciliado en Paraguay 3187, de Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 7 de abril de 1959, comerciante, D.N.I. Nº 13.832.117, y Henry Bazarian, armenio, soltero, domiciliado en Páez 3212, de Capital Federal, nacido el 6 de febrero de 1954, comerciante, C.I.P.F. Nº 8.260.980. Domicilio: Directorio 2283, Capital Federal. Duración: 20 años, a partir de su inscripción. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros a la compra, venta de bienes inmuebles, construcciones, edificaciones en propiedad horizontal, su venta y financiación y a toda actividad conexa a la construcción. Capital Social: Pesos argentinos 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $a 100 cada una; suscripto totalmente e integrado en un 25 %; el saldo de integración se efectuará dentro del año de la inscripción del contrato. Administración: Serán Gerentes los Sres. Carlos Daniel Piridjian y Henry Bazarian, quienes confirmarán en forma conjunta para tomar dinero en préstamo, con o sin garantías; para comprar o vender inmuebles, constituir hipotecas o prendas. Firmarán en forma indistinta para operar en cuentas corrientes, en descubierto, o crédito y/o en otra forma con los Bancos oficiales, privados o mixtos presentes o a fundarse; para peticionar ante las autoridades públicas, nacionales, provinciales o municipales. Queda prohibido bajo la firma social, a cualquiera de los socios salir como garante y/o fiador a terceros ajenos a la sociedad, salvo resolución en contrario de los socios. El término de duración en sus cargos será el de vigencia de la sociedad Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Autorizada.

$a 1.452 — Nº 14.493

ADMINISTRACION PLAZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo. — 1º) Antonio Samilián, argentino, casado, de 51 años, comerciante, L.E. 5.145.057, Avenida del Libertador General San Martín 4944, piso 10 A, Capital Federal; Diana Silvia Cuhaciyán de Samilián, argentina casada, de 45 años, docente, L.C. 1.960.364, con igual domicilio. — 2º) 19 de julio de 1984. — 3º) ADMINISTRACION PLAZA S.R.L. — 4º) Junín 395, piso 6º, departamento 21, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, alquiler, alojamiento, explotación y/o contratación de alquiler de inmuebles. — 6º) Tres (3) años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de $a 20.000 (veinte mil pesos argentinos). — 8º) Por tres ejercicios y con una garantía de $a 500 cada uno asumen la calidad de Gerentes ambos socios. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10º) El 30 de junio de cada año.

El Socio

$a 748 — Nº 59.236

ZAYMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 31/5/1983, 19/9/1983 y 23/7/1984. — Socios: Isaac Roberto Meta argentino, casado, comerciante, L. E. 8.557.756, nacido el 16/12/1950 domiciliado en Avellaneda 2919, piso 9º A, Cap., y Elías Alberto Zayman, argentino, casado, comerciante, L.E. 8.565.308 nacido el 22/1/1951, domiciliado en Avellaneda 3134, piso 1º A, Cap. — Denominación: ZAYMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Bogotá 3119, dep. 3, Cap. Fed. — Objeto: El desarrollo de las siguientes actividades: Comercial-Industrial: Fabricación, elaboración compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación consignación y representación de toda clase de prendas para vestir sean para uso masculino o femenino, de adultos o de bebés. — Capital social: Cien millones de pesos. — Plazo: 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C. — Dirección y Administración: A cargo de todos los socios en calidad de Gerentes y el uso de la firma social estará a cargo de los Gerentes en forma conjunta. — Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Gestor

$a 616 — Nº 59.882

PREMOLDEADOS GLEW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fecha de Constitución s/Contrato Modelo: 24/8/1984. — 2) Socios: Emilio Fernández Molina, español, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Tres Sargentos 427, Capital Federal, nacido el 23 de julio de 1932, C.I.P.F. número 4.432.457; Manuel Fernando Fernández, español, soltero, comerciante, nacido el 1º de julio de 1942, C.I.P.F. Nº 5.451.432, domiciliado en la calle Capitán Olivera s/Nº, Glew, Pcia. de Buenos Aires, y Luis Fernández Molina, español, casado, industrial, nacido el 27 de abril de 1948, C. I. Nº 6.039.259, domiciliado en la calle Santa Elena s/Nº, Glew, Pcia. de Buenos Aires. — 3) Denominación Social: PREMOLDEADOS GLEW S.R.L. — 4) Domicilio Social: Bmé. Mitre 1225, 8º piso, Of. 801, Capital Federal. — 5) Duración: Cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Ya sea por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a ellos en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: 1) Industriales: Fabricación de bloques premoldeados y vibrados; fabricación de ladrillos comunes y especiales; fabricación de cerámica, y fabricación de artículos sanitarios en general. — 2) Comerciales: Compra, venta, consignación, comisión, representación, distribución, comercialización, importación y exportación de bloques premoldeados y vibrados, de ladrillos especiales y comunes, de cerámica, de artículos sanitarios en general y corralón de materiales para la construcción. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no estén prohibidos por las leyes. — 7) Capital Social: Pesos argentinos cien mil ($a 100.000), dividido en cien mil (100.000) cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — 8) Administración, Representación y Uso de la Firma Social: Manuel Fernando Fernández y Luis Fernández Molina. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

$a 1.540 — Nº 14.495

DELLA SPIGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme artículo 10, Ley 19.550, modificada por la Ley 21.357. Se hace saber por un día que se constituyó: La sociedad Della Spiga S.R.L. — 1) Socios: Esther Susan, argentina, nacida 4/3/31, soltera, comerciante, D.N.I. número 2.065.750, domiciliada Larrea 52..., 7º 15, Capital Federal, y Paulina Tandeter, argentina, nacida 20/6/27, divorciada, comerciante, L. C. Nº 0.165.652, domiciliada Juncal 3061, 11 A, Capital Federal. Denominación: DELLA SPIGA S.R.L. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 16.7.84 y 16.8.84. Plazo social: Della Spiga S.R.L. Domicilio: Talcahuano 1239, P. B., Capital Federal. Objeto Social: Confección, compra y venta por mayor y menor de indumentaria y accesorios. Duración: 15 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo que podrá ser prorrogado por acuerdo de ambas socias y por igual período. Capital social: 100.000 pesos argentinos, en efectivo, dividido en 2.000 cuotas sociales de $a 100 cada una, que las socias suscriben en efectivo de la siguiente forma: Esther Susman: $a 100.000, es decir 1.000 cuotas sociales, y Paulina Tandeter: $a 100.000, es decir 1.000 cuotas sociales. Las socias integran totalmente el capital social en el acto de constitución. Organización de la administración y representación legal: La administración estará a cargo de ambas socias, quienes revisten el carácter de Gerentes con un plazo de duración en sus cargos de 5 años y el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Escribana.

$a 1.232 — Nº 14.533

FRASETTE HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Salvador Domingo Frasette, argentino, nacido el 23 de setiembre de 1934, comerciante, casado en segundas nupcias con Modesta Eloisa Delcausse, C.I. Policía Federal Nº 3.411.928, domiciliado en Matanza 3412 y Juan Carlos Frasette, argentino, nacido el 14 de julio de 1936, comerciante, casado en primeras nupcias con Iris Mabel Palópolo, domiciliado en Matanza 3412, L.E. número 4.178.975. — 2) Fecha del contrato: 21 de junio de 1984 — 3) Denominación: FRASETTE HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Coronel Pagola 4047/49, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Fabricación y venta de camisas y prendas de vestir masculinas y/o femeninas. — 6) Plazo: Diez años, a contar de la inscripción del contrato. — 7) Capital Social: Pesos argentinos trescientos cuarenta mil. — 8) Administración y Dirección: Ambos socios en forma indistinta. — 9) Representación Legal: Ambos socios en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

El Abogado.

$a 704.— Nº 59.368

VACEG PUBLICIDAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día: Socios: Justo Aurelio Pesce, argentino, casado, L. E. Nº 4.607.093, comerciante, nacido el 28|10|47, domiciliado en Av. Juan Bautista Alberdi 7343, Capital Federal, y Pedro Pesce, argentino, casado, D.N.I. número 11.224.248, comerciante, nacido el 16|8|53, y domiciliado en Av. Juan Bautista Alberdi 7343, Capital Federal. Fecha de Constitución: 18 de julio de 1984. Denominación: VACEG PUBLICIDAD S. R.L. Domicilio Social: Av. Juan Bautista Alberdi 7341, Capital Federal. Objeto Social: La recepción y publicación de avisos comerciales y privados en carácter de clasificados, notables, agrupados, destacados, solicitadas, edictos y toda otra clase de publicación gráfica, radial o televisiva; la contratación con las distintas empresas y medios de publicidad; realizará tareas de impresión gráfica, fotoduplicación, fotocopiado, mimeografiado, copiado, grabado y toda tarea de imprenta, fabricará sellos de diversos materiales, realizará plastificado de documentos, realizará la venta y comercialización de artículos de librería, realizará tareas financieras tales como compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, dar y recibir préstamos y créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a personas o empresas constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, realizará la compra, venta de inmuebles, campos, haciendas de todo tipo, se dedicará al ramo de agencia comercial, agencia de venta de billetes de lotería, pronósticos deportivos (PRODE), quiniela y todo otro juego de azar permitido y con la correspondiente autorización y habilitación oficial. Plazo de duración: 20 años, a partir de la fecha de inscripción. Capital Social: $a 100.000. Organización de la Administración Legal: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios, con uso de la firma social en forma indistinta y designados ambos gerentes. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$a 1.496 — Nº 59.337

PIZZA CERO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Contrato Modelo: 1º) Jorge González, 31 años, casado, argentino, ingeniero, Avenida Figueroa Alcorta 7184, piso 6º D, Capital Federal, D.N.I. Nº 10.795.917; Jorge Alberto González, de 29 años, casado, argentino, comerciante, Luis M. Campos 1245, piso 1º B, Capital Federal, D.N.I. Nº 11.288.121; Miguel Angel González García, 45 años, soltero, español, comerciante, Teodoro García 1750, piso 4º B, Capital Federal, C. I. Nº 7.221.298; Gabriel Blanco, 24 años, soltero, argentino, comerciante, Avenida del Libertador 3162, piso 5º B, Capital Federal, D.N.I. número 13.213.593; Carlos Horacio D'Giano, 33 años, casado, argentino, comerciante, Migueletes 1127, piso 4º B, Capital Federal, L. E. Nº 8.536.549. — 2º) 13 de agosto de 1984. — 4º) PIZZA CERO S. R. L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Cerviño 3701. — 5º) La explotación del negocio de casa de comida, bar, pizzería, fábrica de postres, venta y fabricación de helados y casa de lunch. — 6º) (10) años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Pesos argentinos 400.000 (cuatrocientos mil pesos). — 8º) Por diez ejercicios y con una garantía de $a 1.000 cada uno asumen la calidad de Gerentes, los cinco socios. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) El 30 de junio de cada año.

El Gerente.
$a 968 — Nº 59.339

VEES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica por un día que por escritura del 16|8|84, otorgada ante el Esc. de Cap. Fed. don José María Labayrú al folio 602 del Reg. 1231 a su cargo, ha quedado constituída la sociedad VEES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — La integran don Ricardo Ramón Estévez, arg., nac. 4|11|55, c|Iras. nup. c|Marcela Sara Masci, D.N.I. número 11.597.937, comerciante, dom. Alvarez Jonte 2909, 7º p. "A", Cap. Fed. y don Hugo Alberto Veglia, arg., nac. 27-12-51, c|Iras. nup. c|Sandra Beatriz Noemí Villoslada, D.N.I. 10.289.282, comerciante, dom. en España 2130, Olivos, Pcia. de Bs. As. — Domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — La sede social se establece en la calle Valentín Virasoro 1902, Cap. Fed. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación, compra, venta, importación y exportación de repuestos, accesorios y autopartes para la industria automotriz. — Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 100.000, dividido en 10.000 cuotas de 10 pesos argentinos valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios por partes iguales, es decir, Ricardo Ramón Estévez, $a 50.000 correspondientes a 5.000 cuotas; Hugo Alberto Veglia, $a 50.000, correspondientes a 5.000 cuotas. — Administración: la administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, en forma conjunta, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. — Tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los Arts. 1881 del C.C. y 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. — Cierre del Ejercicio Social: 30 de junio de cada año. — Se designan Gerentes: A Ricardo Ramón Estévez y a Hugo Alberto Veglia.

El Autorizado.
$a 1.144 — Nº 14.472

IMPORTADORA TECNICA INDUSTRIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por escritura Nº 288 pasada el 17 de mayo de 1984 al folio 984 del Registro 312 de esta Ciudad, quedó protocolizada la decisión de los socios fundadores señores Corrado Uberti, italiano, nacido el 23 de abril de 1917, casado, con C. I. de la Policía Federal Nº 2.390.893, químico, domiciliado en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 846, de esta Ciudad, de donar a título gratuito la totalidad de las cuotas de capital que le pertenecen en la sociedad, a partir del 1º de enero de 1984, a favor de sus tres hijos, en la siguiente proporción: a Corrado Claudio Uberti, argentino, nacido el 15 de diciembre de 1950, casado, ingeniero agrónomo, con L. E. Nº 8.476.539, domiciliado en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 846 de esta Ciudad, 9.300 cuotas por un valor nominal $ argentinos 4.600; a Marina Silvana Uberti, argentina, soltera, hija de Corrado Uberti y de Natalia Steinbergs, nacida el 21 de noviembre de 1953, con L. C. Nº 10.929.140, comerciante, domiciliada en Galileo 2445, piso 3º, de esta Ciudad, 6.600 cuotas por valor nominal $ argentinos 3.300; y a Livia Luciana Uberti, argentina, soltera, hija de Corrado Uberti y de Natalia Steinbergs, nacida el 23 de agosto de 1955, comerciante, con D. N. I. Nº 11.773.390, con el mismo domicilio que la anterior, las 6.600 cuotas restantes por valor nominal $ argentinos 3.300 y la otra socia Natalia Steinbergs de Uberti, suiza, nacida el 16 de mayo de 1923, casada, con C. I. de la Policía Federal Nº 2.757.677, ama de casa, domiciliada en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 846 de esta Ciudad, cede y transfiere también a título gratuito a su hijo Corrado Claudio Uberti la totalidad de las cuotas integradas, o sea 1.350 cuotas por un valor nominal $ argentinos 675, con lo que dejan ambos socios de pertenecer a la sociedad. Los componentes de la sociedad de la referencia, resuelven modificar la cláusula quinta en los siguientes términos: "Quinta: El capital de la sociedad asciende a la suma de quince mil pesos argentinos (pesos argentinos 15.000) dividido en treinta mil cuotas de cincuenta centavos argentinos ($a 0,50) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los cinco socios.

El Escribano.
$a 1.408 — Nº 14.539

TRANSPO-VIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Rubbiani, Hugo Alberto, casado, D. N. I. 4.285.629, nacido el 27|3|39, argentino, técnico mecánico, domiciliado en Ugarte 1661, Olivos, provincia de Buenos Aires, y Orchessi, Hugo Luis, casado, C. I. 6.177.778, nacido el 30|3|50, argentino, técnico mecánico, domiciliado en Billinghurst 2349, Capital Federal. — Denominación: TRANSPO-VIAL S. R. L. — Domicilio: Sarmiento 1586, piso 3º, departamento "D", Capital Federal. Plazo de Duración: 10 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, máquinas, herramientas, rodados, automotores y repuestos y accesorios; explotación de patentes de invención nacional o extranjera, diseño y modelos industriales, artísticos o literarios; gestionar ante los entes municipales, provinciales y nacionales por cuenta propia o en representación de terceros, trámites referidos al automotor, maquinaria vial o cualquier tipo de rodado. — b) Industriales: Fabricación, distribución y comercialización de productos metalúrgicos, implementos rurales, electrónicos, plásticos y químicos. — c) Transportes en General: Ocuparse de la representación de empresas de navegación, aeronavegación, marítimos o fluviales, terrestre y de cualquier otro medio; dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación de todo lo concerniente a transporte interno, externo o internacional de pasajeros, cargas, encomiendas y correspondencias; efectuar negocios de armadores; agentes marítimos, agente de buques, agente de compañía de seguros y agentes en general; proveedores contratistas, estibadores, fleteros, barraqueros y depositarios. Mediante la explotación de transportes de línea de servicio público y|o cargas ya sean terrestre, aéreo o marítimo. — Capital: $a 100.000. Administración y Representación Legal: A cargo de los dos socios en su carácter de gerentes administradores, en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 1.496 — Nº 14.535

TINA UNO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 26|7|83. Socios: Próspero Montalto, argentino naturalizado, casado, L. E. número 121.104, nacido el 25|12|09, domiciliado en Escobar 234, Capital Federal, comerciante. — Oscar Alberto Ballardini, argentino, casado, L. E. Nro. 4.445.699, nacido el 9|9|44, domiciliado en Valdenegro 2747, comerciante. — Alicia Marta Adamo, argentina, casada, L. C. 5.124.717, nacida el 18|4|45, domiciliada en Valdenegro 2747, comerciante. — Denominación Social: TINA UNO S. R. L. — Domicilio: Sucre 2357, Capital Federal. — Capital Social: Pesos argentinos: quinientos $a 500, dividido en quinientas cuotas de pesos argentinos uno cada una, integrado totalmente en dinero efectivo, suscribiendo: Próspero Montalto: cincuenta cuotas; Oscar Alberto Ballardini, doscientas veinticinco cuotas y Alicia Marta Adamo, doscientas veinticinco cuotas. — Administración y Uso de Firma Social: indistintamente de cada socio. — Balance y Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Duración: 50 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Socio.
$a 880 — Nº 14.538

TABARES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escrituras números 261 y 357 de fechas 22 de junio y 20 de agosto de 1984, respectivamente. — Socios: Israel Szteinberg Kusnir, argentino naturalizado, de 38 años, casado, comerciante, con D. N. I. 10.897.036, domiciliado en Acoyte 747, Capital y Lidia Isabel Muohadeb, argentina, de 36 años, casada, comerciante, con L. C. 5.915.254, domiciliada en Manuel Ugarte 2093, Capital. — Denominación: TABARES S. R. L. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, telas, tejidos, naturales, o artificiales. — Capital: Pesos argentinos 30.000. — Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de 4 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Avellaneda 3151, departamento 2, Capital Federal.

La Sociedad.
$a 616 — Nº 59.326

CONARLUB

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 14|8|84 se constituyó la sociedad CONARLUB S. R. L. — Socios: Jorge Baltazar Edelstein, argentino, nacido el 14|12|39, casado, ingeniero, L. E. Nº 4.303.832, domiciliado en Juan B. Justo 1736, Florida, provincia de Buenos Aires. — Orlando Arturo Camarero, argentino, casado, industrial, nacido el 25|3|22, L. E. Nº 1.742.747, domiciliado en Bacacay 3815, Capital. — Alicia Beatriz Pochettino de Edelstein, argentina, empleada, nacida el 6|12|38, L. C. Nro. 6.476.171, casada, domiciliada en Juan B. Justo 1736, Florida, provincia de Buenos Aires y Elena Inés Barthet de Camarero, argentina, nacida el 12|6|26, L. C. Nº 0.433.665, casada, comerciante, domiciliada en Bacacay 3815, Capital. — Duración: 50 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La fabricación y comercialización de equipos de control e instrumentos de medición; maquinarias para purificación, tratamiento y acondicionamiento de lubricantes y fluidos industriales de cualquier origen o tipo, incluidos los de uso comestibles y su reparación. — Servicios de análisis y asesoramiento. Importación y exportación. Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Explotación de marcas de fábrica y diseños industriales. — Capital: $a 100.000. — Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de los cuatro socios en carácter de gerentes que actuarán en forma individual e indistinta, por el término de 5 ejercicios. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de julio de cada año. Sede Social: Bacacay 3815, Capital Federal.

La Autorizada.
$a 1.144 — Nº 59.297

SYSTEM AIR CARGO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Acto privado de fecha 7 de diciembre de 1982; de la sociedad SYSTEM AIR CARGO S. R. L.; cesión de cuotas. — Ernst Henry Hierer, Ricardo Horacio Capristo, ceden sus cuotas en forma parcial a Silvia Deutsch, argentina, soltera, 34 años de edad, D.N.I. 10.743.300, Billinghurst 2181, 7º D, Capital Federal; el capital social de $ (Ley Nº 18.188) 1.600.000 se redistribuye Silvia Deutch 11.200 cuotas; Ricardo Horacio Capristo 3.200; Ernest Henry Hierer 1.600; la cesionaria es de profesión comerciante. Por acta privada de fecha 21 de mayo de 1984, Silvia Deustch cede a Estela Susana Aizenberg, argentina, divorciada, comerciante, D. N. I. 10.200.365, 33 años, Gallo 1678, piso 3º, Capital Federal, 8.000 cuotas, y 3.200 a Isidoro Kohan, argentino, divorciado, comerciante, L. E. 4.282.071, 45 años, Gallo 1678, piso 3º, Capital Federal. — Ricardo Horacio Capristo cede a Isidro Kohan 3.200 cuotas. — Ernest Henry Hierer cede a Isidro Kohan 1.600 cuotas; el capital social de $ argentinos 160 queda aportado por los socios Estela Susana Aizenberg 8 cuotas, y 8 por Isidro Kohan; administración en calidad de gerente a cargo de Estela Aizenberg con uso de la firma social. Por acta privada de fecha 3 de agosto de 1984 se modifica la cláusula relativa a la gerencia que en más estará a cargo del socio Isidro Kohan en forma exclusiva con el uso de la firma social y por tiempo indeterminado.

El Apoderado.
$a 968 — Nº 59.316

BRISAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato privado de fecha 25 de julio de 1984. - Socios: Marcelo Félix Muelas, argentino, soltero, médico, de 29 años, con D. N. I. 11.737.499, domiciliado en Anchorena 1476, 4º piso, Capital y Luis Alejandro Brignone, argentino, soltero, licenciado en Economía, de 29 años, con D. N. I. 11.684.918, domiciliado en Bartolomé Mitre 873, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — Denominación: BRISAL S. R. L. — Duración: 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La fabricación, producción transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación al por mayor y menor de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines. — Capital: $a 100.000. — Administración: A cargo de los socios en calidad de gerentes en forma conjunta por el término de dos ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Sede Social: En la calle Paraguay 2815, planta baja, "2", Capital.

La Sociedad.
$a 792 — Nº 59.324

CARPINTERIA LURO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por Escritura Nº 245 del 13|7|1984, escribano Ricardo Horacio Levin, se instrumentó la venta, cesión y transferencia de 750 cuotas de Emilio Luis Ragno a favor de Enrique Judelewsky, modificando la cláusula 3a. del estatuto.

El Gerente
$a 176 — Nº 14.490

FAGU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 4 de abril de 1984 FAGU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA aumentó su capital social hasta la suma de pesos argentinos un millón diez, dividido en 1.000.010 cuotas de $a 1.— cada una.

El Abogado.
$a 176.— Nº 59.369

ENTRETENIMIENTOS ALADINN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 23 de julio de 1984. — Constituyen: Marta Celia Szostak, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 15|8|1939, con L.C. 7.538.156, domiciliada en Pedernera 264, piso 9, Dpto. "A", Capital y Eliezer Luftman, argentino (naturalizado), viudo, comerciante, nacido el 15|4|1926, con D.N.I. Nº 11.652.163, domiciliado en 3 de Febrero 775, Morón. — Denominación: ENTRETENIMIENTOS ALADINN S.R.L. — Domicilio: Pedernera 264, piso 9, Dep. "A". — Plazo de Duración: Cinco años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación de juegos electrónicos de entretenimiento, su importación y demás conforme su objeto afines. — Capital: $a 12.000. — Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes en forma conjunta, por el término de cinco ejercicios. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31|12 de cada año. — Gerentes: Eliezer Luftman y Marta Celia Szostak.

El Gerente.

$a 792 — Nº 14.467

CAPLAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que CAPLAR S.R.L. por instrumento privado del 5|9|83, ha modificado el objeto en la siguiente forma: A) Inmobiliaria: La compra, venta, fraccionamientos de tierras y de edificios (propiedad horizontal), sea de bienes propios o de terceros, en comisión, consignación y mandatos pudiendo otorgar préstamos y/o financiaciones de las operaciones que realice, con garantía hipotecaria o sin ella, quedando expresamente excluidas aquellas operaciones comprendidas en la ley de actividades financieras; B) Importaciones y Exportaciones: Podrá efectuar operaciones de importaciones y exportaciones de mercaderías en general, pudiendo en estos casos asociarse a terceros personas, sean físicas y/o jurídicas; y C) Mineras: Podrá igualmente dedicarse a la explotación minera en general dentro del país, sean de minas propias o de terceros, por arrendamiento o cualquier otro tipo de contrato que realice y que se ajuste a las disposiciones administrativas y legales que corresponda en cada caso. Igualmente se aclara que el capital social es de cincuenta mil pesos argentinos, dividido en quinientas cuotas de un valor nominal de cien pesos cada una, integradas en el 95 % por el socio señor José Valentín De Mezzo y el 5 % por la socia Elsa Todino, quedando así salvado el error cometido en el instrumento y publicación anterior.

El Autorizado.

$a 924 — Nº 59.365

ACLARACIONES

DINTEC

S.R.L.

Se informa que en el edicto del 28|5|84, B.O. Nº 25.434 se estableció como fecha de vigencia del contrato social a partir de la inscripción del mismo. — Corresponde la vigencia a partir del 19 de julio de 1983.

La Abogada.

$a 176.- e. 4|10 Nº 17.549 v. 4|10|84

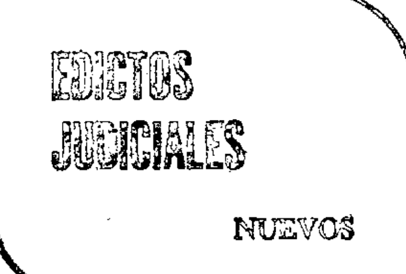
LEIDILU

S.R.L.

En relación al recibo 9848 aparecido el 10|8|84, se hace saber que la denominación correcta de la sociedad es Leidilu, Sociedad de Responsabilidad Limitada y no Laidilu, como erróneamente se consigna en el inciso 3.

El Autorizado.

$a 176.- e. 4|10 Nº 17.581 v. 4|10|84



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nro. 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don LEON MOGUILNER. (Publíquese por tres días).

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1984. Alberto Ugarte, secretario.

e. 4|10 Nº 4.102 v. 8|10|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, a cargo del doctor Eduardo J. Cárdenas, Secretaría Nº 17, en autos caratulados Pascale de Pizzulli, Ana c|Pizzulli, Miguel s|Autorización para Vender, cita y emplaza a don MIGUEL PIZZULLI, para que comparezca por sí o por medio de apoderado a contestar la demanda dentro del término de diez días bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1984. Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$a 553 e. 4|10 Nº 60.658 v. 5|10|84

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, en autos Villa Colombo, Mario Juan s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento, cita a don MARIO JUAN VILLA COLOMBO, para que se presente en estas actuaciones a ejercer sus derechos por sí, o por apoderado, debiendo a tal efecto publicar edictos una vez por mes durante seis meses en los diarios Boletín Oficial y Tiempo Argentino.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1984. Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$a 248 e. 4|10 Nº 17.585 v. 4|10|84

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita a HUGO SAID BAZZE, D.N.I. Nº 10.935.636, a tomar intervención en autos: Bazze Hugo Said s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento, bajo apercibimiento de declararse su presunto fallecimiento. Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1984. Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$a 186 e. 4|10 Nº 60.633 v. 4|10|84

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSVALDO MARCOS PEREZ SANMARTINO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1984. Ana M. Beneventano, secretaria.

$a 310 e. 4|10 Nº 60.655 v. 8|10|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del: 27|9|84 al 1º|10|84.

Nº 26

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por diez días al señor WILLIAM NESTOR PALERMO, a comparecer en los autos: Ríos de Amato, Rita c|Palermo, William s|Tenencia, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1984. Jorge A. Quagliardi, secretario.

$a 434 e. 4|10 Nº 17.446 v. 5|10|84

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a NORMA DEL VALLE COLQUE, a fin de que dentro del quinceavo día comparezca en los autos Costa, Daniel Alejandro Sobre Adopción, a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designar a la señora Defensora de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 194. Julio César Dávolos, secretario.

$a 310 e. 4|10 Nº 60.637 v. 5|10|84

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza a don OSCAR ROBERTO CASERIO, para que dentro de 15 días comparezca a tomar en autos caratulados "Herrera de Caserio María Rosa c|Caserio Oscar Roberto s|divorcio", la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el (Art. 343 del Cód. Procesal).

Buenos Aires, setiembre 26 de 1984. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$a 434 e. 4|10 Nº 60.644 v. 5|10|84

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nro. 57, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA GOMEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1984. Liliana Pilgueira de Casares, secretaria.

e. 4|10 Nº 4.103 v. 8|10|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ARCAS Y PROTECCION DE BIENES S. R. L., con domicilio en Suipacha 512, 1º piso, "B", Capital Federal, fijándose hasta el 6 de noviembre de 1984, el plazo para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. Señálase la audiencia del día 8 de febrero de 1985 a las 10 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto. La misma se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado, con la prevención de que será celebrada cualquiera sea el número de acreedores que concurran. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquella so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que ponga a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros y demás documentos. — El Síndico designado es la contadora doña Iris Nelida Casanova, domiciliada en Rodríguez Peña 694, 9º "D".

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1984. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 4|10 Nº 4.104 v. 10|10|84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber que se ha presentado un estado de distribución de fondos en autos: ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ROSSINI S. A., su quiebra". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1984. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 4|10 Nº 4.105 v. 5|10|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, en la causa: "COHEN JAIME s|cancelación". cita y emplaza por 60 días a tenedores del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 83.891 por la suma de $a 563.197 emitido por la Caja de Crédito Versalles Coop. Ltda. a fin de deducir oposición a la cancelación ordenada. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1984. — Martín Carlos Arrióla, secretario.

$a 3.720 e. 4|10 Nº 17.591 v. 25|10|84

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por un día en autos: "Clan Distribuciones Sociedad de Hecho y Eduardo Héctor Scattolini s: Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", que se ha resuelto calificar la conducta de la fallida y la de sus socios MARCOS SUDVARG y EDUARDO HECTOR SCATTOLINI, de culpable y fraudulenta, conforme art. 235, inc. 1, 11, 15 y 236, inc. 5 y 7 de la Ley número 19.551. Publíquese por un día.

Buenos Aires setiembre 21 de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

e. 4|10 Nº 4.106 v. 4|10|84

Nº 12

Juzgado Nacional Comercial Nº 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de PLONGEE S.A., Expte. número 46.769, que el síndico designado es el contador Facetti Carlos José, con domicilio constituido en Avda. Corrientes 2569, 6º B, de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de diciembre de 1984. Señálase la audiencia del día 18 de marzo de 1985, a las 9,30 hs., para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder, la que se celebrará con los que concurran. Se intima a quienes tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura so pena de no quedar liberados, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida. Intímase, a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1984. — Carlos A. M. Ferrario, secretario.

e. 4|10 Nº 4.107 v. 10|10|84

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días que en la Quiebra CARDELLINO Y CIA. E.I. Expte. Nº 45.037|82, se ha dispuesto fijar como fecha en la cual se hubiera debido realizar la Junta de Acreedores la del día 15 de abril de 198[illegible], a los efectos del art. 41 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, setiembre [illegible] de 1984. — Carlos A. M. Ferrario, secretario.

e. 4|10 Nº 4.108 v. 10|10|84

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por un día que cita y emplaza a SIMONES, ARTURO RANDOLFO, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado en los autos: "Banco de Italia c|Simones Arturo Randolfo s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en autos. — El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial. — Fdo.: Sergio A. Villamayor Alemann, Juez.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1984. — María Elsa Uzal, secretaria.

$a 279 e. 4|10 Nº 17.4[illegible]6 v. 4|10|84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Comercio número 20, a cargo del doctor Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, a cargo del doctor Federico C. Carrió (h.), en el expediente caratulado CASANTO SACIFIA s|quiebra s|incidente s|proyecto de distribución, hace saber que el síndico de la quiebra doctor Luis María Ghigliano con oficinas en Cangallo 2353, 3º "F", Capital Federal (14[illegible]), Teléfono 72-6360, ha presentado Proyecto de Distribución Complementario. — Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho a los 27 días del mes de setiembre de 1984. — Publíquese por dos días.

Federico C. Carrió, secretario.

$a 558 e. 4|10 Nº 60.671 v. 5|10|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría 47, cita y emplaza a los interesados en el pago de un pagaré por $a 150.600 con vencimiento el 16|[illegible], y otro por la suma de $a 310.000 con vencimiento el 1|2|84, por la firma ALEFA S.A a LIDIA ESTER PALMAS. Todo ello en los autos: "Palmas Lidia Esther s|Cancelación de Documentos". Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial. — Dado, sellado y firmado en la Sala de Despacho del Juzgado a los 24 días del mes de setiembre de 1984. — Ana R. Cumin, secretaria.

$a 4.185.— e. 4|10 Nº 17.540 v. 25|10|84

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a PROMYVEN S.A. a fin de que dentro del quinto día se presente a estar a derecho en autos "S.A. La Razón E.E.F.I.C.A. c|Promyven S.A. s|Ordinario", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1984. — Norma Di Noto, secretaria.

$a 279.— e. 4|10 Nº 17.583 v. 4|10|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, Paraná 386, notifica a los demandados EDUARDO ARMANDO DANZIGER y TELMA LORNA FLORENCIA BALLOCH DE DANZIGER que se ha dictado sentencia en autos "Banco de la Nación Argentina c|Danziger Eduardo A. y otros s|Ejecutivo", que en su parte resolutiva dice: "Buenos Aires, 13 de marzo de 1984. ...Resuelvo: Mandar llevar la ejecución adelante hasta hacer a la actora íntegro pago de la suma de $a 167.745.— que resulta de reajustar la suma originariamente reclamada de acuerdo a las pautas indicadas. Condénase al pago de intereses fijándose como tasa del 8% hasta la fecha de la sentencia que condena al pago de indemnización reajustada por depreciación monetaria; y a la tasa de interés vencido que cobra el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones ordinarias de descuento a treinta días, a partir de ella. Con costas. Teniendo en cuenta la importancia, calidad y extensión de las tareas desarrolladas, el éxito obtenido, el monto involucrado debidamente actualizado y etapa cumplida, regulo los honorarios de la dirección letrada y representación legal de la actora en la suma de $a 4.150.— y $a 1.660.— respectivamente (arts. 6, 7, 9, 40 y 47 Ley Nº 21.839). Notifíquese y oportunamente archívese. — Edmundo

José Carbone, Juez Federal". — Publíquese por un día.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1984. — M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria Federal.
$a 806.— e. 4|10 Nº 60.625 v. 4|10|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, del doctor Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 1, del suscripto, sito en Paraná 386, piso 8º, Capital, en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Blisniuk, Raúl y Gitana s|ejecutivo", cita y emplaza a RAUL BLISNIUK, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en el radio del Juzgado, dentro del quinto día, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que lo|s represente. — Publíquese por un día|s.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1984. — Liliana B. Lembo, secretaria.
$a 341 e. 4|10 Nº 60.629 v. 4|10|84

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4 (Paraná 386, piso 8º, Capital Federal), en autos: Banco de la Nación Argentina, c|Pocalujko, Juan Alberto s|Ejecutivo, cita a JUAN ALBERTO POCALUJKO, a estar a derecho en el término de cinco días bajo apercibimiento que si no compareciere, se le dará intervención al Señor Defensor Oficial.
Buenos Aires, 8 de junio de 1984. — Angel A. Basile Dufour, secretario.
$a 279 e. 4|10 Nº 60.624 v. 4|10|84

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 5 (Paraná 386), cita y emplaza a los demandados RICARDO OTERO REY y DANIEL EMETERIO FERNANDEZ, a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente en autos: Banco de la Nación Argentina c|Otero Rey, Ricardo y Otro s|Ejecutivo. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1984. — Lilia Hebe Gómez, secretaria.
$a 310 e. 4|10 Nº 60.628 v. 4|10|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría Nº 12, del suscripto, sito en Paraná 386, piso 4º, Capital, en autos: Banco de la Nación Argentina c|Núñez, Daniel Angel y otro s|Ejecutivo, cita y emplaza a: ALEJO RAUL ALFONSO DE MARIA BAEZ para que comparezca|n a estar a derecho y constituya|n domicilio en el radio del Juzgado dentro del quinto día, bajo apercibimeinto de darse intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo|s represente. — Publíquese por un día|s.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1984. — Santiago M. Bardi, secretario.
$a 341 e. 4|10 Nº 60.623 v. 4|10|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, del doctor Francisco de Asís L. Soto, Secretaría Nº 12, del suscripto, sito en Paraná 386, piso 4º, Capital, en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Boifier, Héctor y otros s|ejecutivo", cita y emplaza a HECTOR BOIFIER, para que comparzeca|n a estar a derecho y constituya|n domicilio en el radio del Juzgado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que lo|s represente. — Publíquese por un día|s.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1984. Santiago M. Bardi, secretario.
$a 341 e. 4|10 Nº 60.626 v. 4|10|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8 del doctor Hernán Marcó, Secretaría Nº 15, del suscripto, sito en Paraná 386, piso 3º, Capital, en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Graneros, Micaela del Carmen y otros s|ejecutivo", cita y emplaza a: MICAELA DEL CARMEN GRANEROS; NELIDA CARMEN JEREZ DE GRANEROS y CARLOS ROSA GRANEROS, para que comparezca|n a estar a derecho y constituya|n domicilio en el radio del Juzgado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que lo|s represente. — Publíquese por un día|s.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1984. Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
$a 372 e. 4|10 Nº 60.627 v. 4|10|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES. Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada Edicto: $a 310 - Publicación: Comienza: 4|10|84 - Vence: 8|10|84

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilvaso	28|9|84	LUIS BENARROCHE o LUIS BENARROCH	17.238
1	1	Hilario Rebaudi Basavilvaso	25|9|84	EMILIO ALBERTO QUADRI	60.477
2	3	Gustavo Enrique Toledo	25|9|84	JULIO MANUEL RAMIREZ y MARGARITA ARGENTINA MALMIERCA DE RAMIREZ	60.514
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|9|84	DOMINGO RIO	60.546
2	4	Horacio Roberto Granero	11|9|84	ENRIQUE AGORRECA	60.478
3	5	María del Carmen Battaini de Bossio	28|9|84	MARIA ESTHER ASTUDILLO DE LOVECCHIO	60.511
			26|9|84	ROBERTO JOSE ELIAS	60.524
3	6	Alberto Ugarte	19|9|84	GENARO MASCOLO	60.547
4	8	María del Carmen Aguirre			
4	8	María del Carmen Aguirre	25|9|84	MARIA LIDIA GARCIA DE GAGLIARDI y FRANCISCO BELEN GAGLIARDI	60.517
5	9	Patricia E. Castro	18|9|84	CORINA ROSARIO GARCIA	17.302
7	13	Rolando Hugo Falke	24|9|84	HAYDEE PESTAÑA VDA. DE MUSSO	60.480
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|9|84	IDA AMORIN DE ACOSTA	60.498
8	15	Adolfo María Repetto	28|9|84	MERCEDES PEREZ BELLO DE GARCIA o MERCEDES PEREZ DE GARCIA	60.510
8	15	Adolfo María Repetto	11|9|84	ENRIQUE LOPEZ	60.553
8	16	Adriana C. de Frezza	12|9|84	ANTONIO RODRIGUEZ	17.242
8	16	Adriana C. de Frezza	21|9|84	MARIA PASTOR o PASTOR VDA. DE FERRANDO	60.550
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17|9|84	NARCISA HERMINIA OLIVERA DE BERON	60.503
10	19	Fernando M. Racimo	20|9|84	ANTONIA ELVIRA CURCI DE PITTALUGA	17.239
10	19	Fernando M. Racimo	20|9|84	IGNACIA CLOTILDE GRAFFIGNA	60.495
11	21	Julio Campos	21|9|84	JOSE MANUEL DE LA CAMPA GONZALEZ y ESPERANZA LORENZO DE DE LA CAMPA	60.528
11	21	Julio Campos	24|9|84	FELISA CRISTINA IGLESIAS LOPEZ DE NERI	60.508
11	22	José María Irigaray	20|8|84	FRANCISCO PASSARELLA	60.521
12	23	Irene Martínez Alcorta	27|9|84	ABRAHAM ROSEMBERG	17.288
12	23	Irene Martínez Alcorta	21|9|84	ANTONIO DORDONI; JOSEFINA QUADRANTI DE DORDONI o JOSEFA QUADRANTE DE DORDONI o MARIA JOSEFINA QUADRANTI DE DORDONI; EMILIO JUAN DORDONI o EMILIO DORDONI; ESPERANZA PALMIRA MESIAS DE DORDONI o ESPERANZA MESIAS DE DORDONI	17.338
12	24	Ezequiel E. Goitia	27|9|84	MARINONI DE MIJANGOS ELSA ELVIRA	17.342
13	25	Fernando B. Menéndez	19|9|84	RAQUEL MARIA BENITEZ	17.346
13	26	María Celia García Zubillaga	19|9|84	LAURA GONZALEZ PARRO DE MORIONES	17.300
13	26	María Celia García Zubillaga	26|9|84	CECILIA KEILIS DE LLURAVEL	60.519
14	28	Guillermo C. Mercado	27|9|84	CARLOS ALBERTO ALEJANDRO CUCCARESE	60.515
14	28	Guillermo C. Mercado	21|9|84	NATALIO WIERZBINSKY	17.224
15	29	Beatriz E. Scaravonati	18|9|84	VICENTE PANDOLFI	60.506
15	29	Beatriz E. Scaravonati	24|9|84	ANGEL GENARO ZEPPA	60.479
15	29	Beatriz E. Scaravonati	31|8|84	ANGEL ALEJANDRO RODRIGUEZ	60.476
15	30	José Luis González	19|9|84	MARIA TERESITA ALCALDE DE FLEMATTI o MARIA TERESITA ALCALDE VERA DE FLEMATTI	17.274
15	30	José Luis González	21|9|84	ROBERTO ATTADIA	60.518
16	32	Luis Pedro Fasanelli	24|9|84	ANIBAL ROBERTO SOLARI	60.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|9|84	LUIS ESPINOSA	60.520
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|9|84	HUMBERTO TOMAS CURBELLO	60.496
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29|9|84	ARSENIO OTERO	60.545
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|9|84	NIEVES MAGDALENA PINGET DE CANALE	17.308
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|9|84	JOSE ANTONIO BESTEIRO o BESTEIRO Y VILAR	60.541
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28|9|84	FERNANDO AUGUSTO PERROTTI	60.502
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25|9|84	MARIA FRANCISCA SANTORO DE SPACCAROTELLA	60.539
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|9|84	CARLOS MARIA ROQUE ALSINA	60.527
18	36	María Isabel Millán	13|9|84	JOSE GRASSO y OFELIA SATURNINA ANSERAS DE GRASSO	60.481
18	36	María Isabel Millán	16|8|84	VICTORIO ORDOÑEZ	60.529
18	36	María Isabel Millán	18|9|84	MILKA BEATRIZ PEREYRA o MILKA BEATRIZ PEREYRA DE MURIA	17.276
18	36	María Isabel Millán	27|9|84	JOSE DE CARABASSA	17.275
19	37	Eduardo Nuzzolese	26|9|84	JOSE ALVAREZ	17.326
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|9|84	LEO SUDAK	17.268
20	39	Luis José Carballido	25|9|84	MARIO FRANCISCO DE COUSANDIER	60.507
20	39	Luis José Carballido	27|9|84	FERMIN ORQUEDA	60.510
20	39	Luis José Carballido	28|9|84	HORACIO CELESTINO BEGGS	17.223
20	39	Luis José Carballido	28|9|84	GUSTAVO MIGUEL PATIÑO	17.310
20	40	Celia Angeles Pérez	14|9|84	JOSE FERREIRO RAMOS	17.298
20	40	Celia Angeles Pérez	21|9|84	RICARDO BOTTO	17.251
20	40	Celia Angeles Pérez	14|9|84	ENRIQUE POLONSKI	60.525
20	40	Celia Angeles Pérez	26|9|84	SAVERIO DOMINGO SCHIARITI	60.522
21	41	Luis Guillermo Köhler	4|9|84	JOAQUINA ANSORENA DE VALTORTA	60.535
21	42	Carlos Alberto Vásquez	4|9|84	JUAN GRASSO	17.264
21	42	Carlos Alberto Vásquez	26|9|84	WOLF DAVID BEINSZTEIN	60.544
21	42	Carlos Alberto Vásquez	11|9|84	DEOGRACIAS DE VEGA	60.531
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29|12|83	PURIFICACION MENDEZ MORANTE DE MARTIN MARTIN y FRANCISCO MENDEZ	17.340
22	44	Carmen N. Ubiedo	25|9|84	ESTRELLA CAINZOS VDA. DE CASAL o CAINZO VDA. DE CASAL	60.543
23	45	Ana María Beneventano	21|9|84	ANTONIETA DE MASI DE ELENA	60.505
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|9|84	LUIS AMERICO PABLO GOMEZ NOVARO	17.301
24	48	Rubén H. Malatesta	24|9|84	MARIA RODRIGUEZ DE GONZALEZ	60.532
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	28|9|84	ALBERTO RODOLFO GUTIERREZ	60.549
25	50	María Eugenia Giraudy	21|9|84	JOSE APREA	17.250
25	50	María Eugenia Giraudy	28|9|84	MARIA SUSANA REPETTO	17.350
25	50	María Eugenia Giraudy	25|9|84	JULIO VICENTE VASCONCELLO	60.551
25	51	Julio César Dávolos	14|9|84	MARIA ANGELA QUESTA DE CIPOLLA	60.523
27	53	María Isabel Di Filippo	26|9|84	MARIA ANGELA CERCIOSIMO DE BEBEBINO	60.530
28	55	Dora Mariana Gesualdi	25|9|84	MANUEL ANDRADE	17.335
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|9|84	MARIA SIRA RODRIGUEZ DE FRANCISCO	60.536
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20|9|84	DOLORES DE LA TORRE VDA. DE VARELA MARTINEZ	60.501
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13|9|84	CAYETANO FALZONE STRANO	60.513
30	59	Santiago González Balcarce	11|9|84	CARLOS JUAN BERNAZZANI	17.313
30	59	Santiago González Balcarce	21|9|84	EDGARDO RAUL AUZON	60.512
30	60	Ester Riesel	21|9|84	CANDIDO RODRIGUEZ	60.526
30	60	Ester Riesel	11|5|84	JOSEFA ANTONIA DERRICO	17.341

e. 4|10 Nº 189 v. 8|10|84

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 42, sito en Cerrito 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados BLANCO, GRACIELA BEATRIZ c|MULTICONT SISTEMAS S.R.L. s|despido, se ha señalado la audiencia para el día 25 de octubre de 1984, a las 9 horas, a efectos de que concurran los señores Alejandro Aníbal Godoy y Hugo Cebrouski a los fines del artículo 68 de la Ley Nº 18.345.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1984. Ilda Echart, secretaria.
e. 4|10 Nº 4.109 v. 4|10|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría en lo penel Nº 8 cita y emplaza por (1) día a contar desde la primera publicación del presente a LETICIA RAQUEL BUZALI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble enrolamiento, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por (5) días.
La Plata, 19 de setiembre de 1984. — Carlos J. Guerello, secretario.
e. 4|10 Nº 4.110 v. 4|10|84

ENTRE RIOS

Nº 2

El señor Juez Federal de Paraná, doctor Raúl Ernesto Martín, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, en los au-

tos caratulados: "Godoy, Julio Ramón — Infrac. Art. 44 de la Ley Nº 17.531", ha resuelto notificar a JULIO RAMON GODOY, clase 1962, D. N. I. número 14.599.764, D. M. E. Ríos, de la siguiente resolución: "Paraná, 8 de noviembre de 1982... Visto el recurso de apelación interpuesto por el señor Procurador Fiscal a fs. 31, contra la sentencia de fs. 30,31, concédese el mismo en relación y en un solo efecto, debiendo ocurrir las partes ante el Superior dentro del término de tres días. — Notifíquese. Fdo.: Enrique S. Mihura, Juez Federal ad hoc".

Paraná, 11 de setiembre de 1984. — Roberto José Izaguirre, secretario.

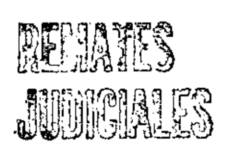
e. 4|10 Nº 4.031 v. 4|10|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 21|9|84.

MISIONES

Por resolución de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, Chaco, recaída en Expte. Nº 21.490, se hace saber que el día 13 de diciembre del corriente año, a las 9 hs., en la sede del Juzgado Federal, sito en Rioja 322, se procederá a incinerar los expedientes pertenecientes al Juzgado, Secretaría Nº 1, correspondientes a los años 1885|1973. Asimismo se hace saber que la nómina está a disposición de los interesados en el Archivo sito en Rioja 324, segundo piso, de esta ciudad, y que los pedidos de exclusión deberán formularse dentro de los treinta días de vencida la publicación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación y en el de la Provincia de Misiones, por el término de tres días. Fdo.: Ricardo Salvador P. Curutchet, Juez Federal; Posadas, 24 de setiembre de 1984. Mirta Delia T. de Skanata, secretaria.

e. 4|10 Nº 4.111 v. 8|10|84



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en los autos: "CARDOZO MIGUEL OSCAR c|TOMASINI DE CARDOZO SUSANA MARTHA s|separación personal por causas reservadas, Expte. Nº 22.305", que el martillero Horacio Giménez Zapiola rematará el día 10 de octubre del corriente año, a las 15 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un departamento ubicado en esta ciudad, calle Paraguay 4716|18, piso 7º, unidad funcional Nº 23, Letra B, con una superficie total de 37,65 m2, porcentual 2,72 por ciento. Es un departamento interno y consta de living comedor, un dormitorio con placard, baño, cocina, balcón con cerramiento. Se encuentra en muy buen estado de conservación y cuenta con una línea telefónica (772,0125) Según surge del mandamiento de constatación obrante en autos, la unidad se encuentra alquilada sin que sus ocupantes exhibieran documentación alguna al respecto. Se deja constancia que no adeuda expensas comunes al 31 7 84. Visitar de 9 a 11 horas, a partir del día 5 de octubre, excepto el domingo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: $a 12.532,60 al contado, Seña: 8 por ciento, Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1984. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$a 1.178 e. 4|10 Nº 17.463 v. 5|10|84

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en el expediente Nº 12.303 73 "SERRA ANTONIO JOSE y otra contra ROSOLINO LUIS s|ejecución hipotecaria", que los martilleros señores Roberto Marcial Mombelli y Jorge Federico Mombelli, rematarán el día lunes 15 de octubre de 1984, a las 10.30 horas en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233, de la Capital Federal; el inmueble ubicado en Avenida Los Quilmes 1500, esquina Pampa, partido de Quilmes de la provincia de Buenos Aires, inmueble ocupado por el demandado y su familia. Medidas: 7,20 m de frente al NE, sobre Av. Los Quilmes; 18,35 m en su otro frente, al NO sobre calle Pampa; 3,95 m en su ochava al Norte; 20,22 m en su costado al SE, por donde linda con Lote Uno-d y 7,70 m en su costado SO, lindando con parte del Lote uno b. Todo según Plano característica 86-525-54, y formando una Superficie de: 180,85 m cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II, Sección 0, Manzana 53, Parcela: 1-C, Matrícula Nº 9.372 del Reg. de Quilmes. Partida Inmobiliaria Nº 029331. Base de Venta: $a 654.532. Seña 20 por ciento y Comisión 3 por ciento, en dinero en efectivo. Comodidades del Inmueble: Inmueble de 2 plantas: Planta Baja: Local negocio, zaguán, comedor, escritorio, hall, toilette, comedor diario, cocina y guardacoche y fondo amplio. Parte Alta: 2 dormitorios, hall, baño y terraza amplia. Visitar de lunes a sábado de 14 a 17 horas. Adeudado (Municipalidad de Quilmes. Servicios Sanitarios) (Fojas 117 del expediente) pesos argentinos 598,77, informe al 29|2|84. Impuesto Inmobiliario (Fojas 104 del expediente). $a 198,04 informe al 11|8|83. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el 5|1000 al sellado fiscal al boleto de compra venta judicial.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1984. — Julio César Dávolos, secretario.

$a 2.976 e. 4|10 Nº 17.550 v. 8|10|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría número 24 de la Capital Federal, hace saber por cinco días en autos caratulados: "MOZOTEGUI, ARRIOLA, INCHAURRAGA Y CIA. S.A.C.I.F.I. s|Quiebra", (Expediente Nº 40.253|80), que los martilleros Enrique Ricardo Lanusse y Carlos Olmi, rematarán al mejor postor, el día jueves 18 de octubre de 1984, a las 10.30 horas, en el local de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble de la fallida ubicado en la Provincia de Mendoza, Departamento de General Alvear, paraje Algarrobo Bonito, sobre Ruta Nacional número 188, s|n, pavimentada, con un frente de 150 m por 189 m de fondo, medidas ellas aproximadas y encerrando una superficie de 28.196,90 m, según consta a fs. 1486 y conforme surge de fs. 1475, una superficie de 23.134,74 m; y teniendo como linderos por el E. Octavio Saraie, por el N. Vda. de Chiera, por el O. Antonio Domingo y por el S. la mencionada ruta pavimentada Nº 188, y según constancias y demás referencias que surgen de autos. — Nomenclatura Catastral: Departamento 18: Distr. 99; Sec. 00. Manz. 0600, Parc. 730550; subparc. 0000; Padrón Territorial, Depto. 18, Nº 03345. — Esta venta se realiza Ad Corpus, e incluye además de todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, gran cantidad de maquinarias que se hallan hoy dentro de la planta y en el estado en que se encuentran. — El establecimiento está destinado a bodega, fraccionamiento y embotelladora de vino, y consta de las siguientes construcciones: 1) Bodega propiamente dicha, con una superficie aproximada de 5.000 m2 y dentro de la cual se encuentran dos plantas de fraccionamiento; una para botellas y otra para damajuanas. — Tiene además cuatro pozos sépticos; agua corriente propia; 75 piletas de HºAº con una capacidad de doce millones de litros. — 2) Laboratorio. — 3) Edificio de báscula con balanza para camiones de 50 tns. — 4) Edificio de Radio: de 3 ambientes y antena colocada. — 5) Casa de encargado. — 6) Vivienda para capataz. — 7) Comedor de personal. — 8) Taller mecánico. — 9 10) Dos casas para empleados. — La planta se encuentra ocupada por el Sr. Regino Bravo y familia, en carácter de cuidador y contratados para esa función hasta la venta del inmueble, tal como surge de autos. — Principales maquinarias, equipos, repuestos y materiales que van incluidos en la venta en block y que con más detalles figuran en el anexo 1 de fs. 1140 47: Tres equipos de molienda de uva con sus respectivos accesorios; una prensa continua; cinco prensas hidráulicas; un escurridor para mostos y dos para vino; un refrigerante y accesorios; dos filtros; varias bombas para trasiego a pistón y centrífugas; una caldera homotubular horizontal, soldadoras, compresores, amoladoras, lavadora de botellas, máquina tapadora, lavadora de damajuanas, cintas tranportadoras, elementos de laboratorio, etc., etc. Todos ellos en el estado en que se encuentran. Condiciones de venta: Base: $a 11.000.000 (once millones de pesos argts.). Seña: 10 %; comisión: 3 %; sellado: 0,50 %. A cuenta de precio y como principio de ejecución el 20 % al aprobarse el remate y ponerse al adquirente en posesión de lo adquirido; y el 70 restante en ocho cuotas iguales, trimestrales y consecutivas actualizables conforme la variación del índice de precios mayoristas no agropecuarios nivel general, tomando como base el mes anterior al de la realización de la subasta, y como mes del ajuste el mes anterior al pago de cada cuota con un plazo de gracia para abonar la primera de ellas de 180 días de aprobada la subasta e integrado el 20 % indicado más arriba. El sistema de ajuste que se prevé será de aplicación para el 20 % que se abone como "a cuenta de precio", tomando como mes base el anterior al de la subasta y como mes de ajuste el mes anterior al de pago. Si se optara por el pago al contado el precio sufrirá una quita del 10 % y se abonará al momento de la aprobación de la subasta, y no sufrirá ajuste de ninguna naturaleza si la aprobación se produce dentro de los diez días de realizada la subasta. El saldo de precio se garantizará con derecho real de hipoteca o prenda, según la naturaleza de los bienes afectados y la prohibición contenida en el art. 199 inc. 9, de la Ley 19.551 siendo el costo de la afectación a cargo del comprador. El comprador deberá además constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal Días de exhibición: desde el 10 al 17 de octubre de 1984, en horario de 11 a 18 hs.

Buenos Aires 1º de octubre de 1984. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

$a 11.470 e. 4|10 Nº 17.477 v. 10|10|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30 hace saber por dos días en el juicio: "TORTEROLO ELVIO ANTONIO c|PERAZZO ATILIO GUALTERIO s|Ejecutivo". — Expediente Nº 147.772" que el martillero Alfredo Palomba, rematará el día 8 de octubre de 1984, a las 17 horas en el local de Avenida La Plata 1190, Capital, donde también se exhiben de lunes a viernes de 15.30 a 18 horas. — Sin base y al contado; un equipo de audio Philips con 2 bafles, modelo A.F.Z. 600; un televisor portátil Mitsubishi, modelo B. E. 1236, blanco y negro; una ensaladera de bronce; doce tomos diccionarios Gran Omeva; siete tomos de Salvat en Inglés; y una lámpara de cerámica de tres luces, color verde en el estado que se encuentran. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Más inf. en autos y en el lugar de remate.

Buenos Aires, octubre 1º de 1984. — Tomas Daniel Allende, secretario.

$a 930.— e. 4|10 Nº 17.447 v. 5|10|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en los autos: "D'ORSI JORGE RAFAEL c|DEL MASTRO DE BERTOZZI ANGELA s|Ejecutivo", (Expediente Nro. 5053) que el martillero José Antonio Pizarro, rematará el próximo 31 de octubre de 1984 a las 13 horas en el Salón de la Asociación de martilleros sito en Talcahuano 479, Capital Federal: El 50 por ciento indiviso de los lotes baldíos ubicados en la Ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires a saber Calle 49 entre 104 y 106 los lotes, 2º, 3º, 4º, 5, 6 y 7; calle 49 esquina 104 el lote 8 y calle 104 entre 49 y 51 los lotes 9, 11, 12, 13, 14, 16 y el Lote 17 ubicado en calle 104 esquina 51 con las siguientes superficies y bases: Lote 2º, superf. 200 m2; base: $a 108,33; 3º, Sup. 500 m2; base $a 180,00; 4º, Sup. 400 m2; base $a 180,63; 5, Sup. 400 m2: base $a 180,06; 6, Sup. 300 m2; base: $ arg. 180,63; 7, Sup. 200 m2, base: $a 108,33; 8, Sup. 195 m2; base: $a 180,63; 9, Sup. 200 m2; base: $a 108,33; 11, Sup. 400 m2; base: $a 180,63; 12, Sup. 500 m2; base: $a 217,; 13, Sup. 500 m2; base: $a 217; 14, Sup. 400 m2; base: $a 180,63; 16, Sup. 200 m2; base: $a 108,33, y Lote 17, Sup. 195 m2; base: $a 180,63. — Al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley, todo en dinero en efectivo. — Ocupados por Alberto Massen en calidad de intruso. — Por tratarse de terrenos baldíos se podrán visitar permanentemente. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1984. — Julio J. Peirano, secretario.

$a 1.612 e. 4|10 Nº 17.469 bis v. 5|10|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6 comunica por dos días en autos: "BANCO COMERCIAL, HIPOTECARIO Y EDIFICADOR DE CORDOBA S.A. c|VALLES, GUILLERMO J. s|Ejec. Prendario", Expediente Nº 153.246, que el martillero Humberto Agustín Fiori, rematará el día jueves 18 de octubre de 1984 a las 13 horas en el salón de ventas de la calle Cangallo 1233, planta baja de Capital Federal, una unidad "pic-up", marca Daihatsu, usada, funcionando y en el estado en que se encuentra, modelo S20L, motor Daihatsu Nº 716.665, chasis Daihatsu Nº S CL 187.258, Dominio Nº C. 1.031.117, con radio y calefactor, con 4 cubiertas y una de auxilio, deudas obrantes en autos a Fs. 50 y 50 vta. Base pesos argentinos 50.400. Seña: 30 %; comisión 10 %, todo al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Exhibición: Los días 16 y 17 de octubre de 1984 de 10 a 13 horas, en la calle Tucumán 1470 Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y todos los pagos deberán efectuarse en dinero en efectivo. Miguel Angel Grispo Juez.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1984. Guillermo Valentini, secretario.

$a 1.364 e. 4 10 Nº 17.436 v. 5 10 84

Nº 21

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21, de la Capital Federal, a cargo del doctor Gerardo A. Santi..., sito en la calle Uruguay Nº 714, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "THE ROYAL BANK OF CANADA c|SPINA Y CIA. S.A.C.I.F. y A. s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 133.110|81, que el Rematador Benjamín Villafañe, designado en autos, con oficinas en Florida 440, Subsuelo, Capital. Procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor de los bienes que a continuación se detallan y que son: Una fracción Nº 10, parte del lote 15. Superficie 1.812 m2, Designación Catastral

04-1-C-050-06- Inscripción Registro de la Propiedad, Tomo 458 - Folio 180. Finca Nº 28.000. Ver fs. 100. Lotes 21-22-23-24 que unidos en conjunto miden: 60,64 mts. al Norte 60.40 mts. al Sud. 59.90 mt. al Oeste y 54.20 mt. al Este. Designación Catastral respectivamente 041C050-02-912 mt. ver fs. 96. - 041C050-03-867 mt. ver fs. 97. - 041C050-04-845 mt. ver fs. 98. - 041C050-05-824 mt. ver fs. 99. Inscriptos Registro Propiedad —458— Folio 181. Finca 12.460 ver fs. 96 al 99. Total: 3.648 m2. Deben en Departamento Provincial de Aguas. Lotes 02-03-04 y 05 $a 3.454.22. Ver fs. 92. Deben en Departamento Provincial de Aguas. Fracción 10 - Lote 15, (parte) $a 3.434.22 ver fs. 93. Deben. Impuestos Municipales, parcela 02-03-04-05 $a 145.810.32. Valores que serán actualizados en ocasión de su pago. Ver fs. 94-95. Deben Dirección de Rentas Lote 02 $a 27.241.17 ver fs. 96. Lote 03 - $a 3.94.04. Ver fs. 97. Lote 04 - $a 3.094.04. Ver fs. 98. Lote 05 - $a 3.094.04. Ver fs. 99 Lote 06 $a 3.074.64. Ver fs. 100. En el predio existen un galpón de empaque que mide aproximadamente 31 mt. x 45 mt. con un altillo y dos oficinas, piso de cemento, luz eléctrica, techo cabriadas de madera y chapas de aluminio. Un galpón depósito de 30 mt. x 10 mts. chapa de aluminio y piso de tierra. Casa dos habitaciones, cocina, baño. Playa de estacionamiento. Estos bienes tienen acceso por calle Libertad, pavimentada. Cuentan con luz eléctrica y fuerza motriz. Desocupados: Y en el estado físico en que se encuentran. Base: $a 1.256.251,68, Venta al contado. Ad-Corpus. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 o/oo a cada parte todo en efectivo. Estos bienes se encuentran ubicados en la calle Libertad entre Martín Güemes y San Martín, pavimentadas. Localidad de Allen, Río Negro. Visitar de 8 a 12 y 15 a 18 hs. los días 13 al 16 de octubre de 1984. Remate el día 19 de octubre a las 10.30 hs. en el local de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal. Condición de venta que el comprador se hará cargo de las deudas por impuestos municipales - Dirección de Rentas. Departamento de Agua. Luz, etc. Distancia: A estación ferroviaria 1.500 mt aproximadamente a Parque Industrial 4.500 mt. aproximadamente y a Ruta 22. 6000 mt. aproximadamente.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1984. Gustavo Daniele, secretario.

$a 3.100 e. 4|10 Nº 17.465 v. 5|10|84

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30 comunica por dos días en el juicio: "I.B.M. ARGENTINA S.A. c|FERROTECNICA S.A. s|Ejecutivo Prendario", Expte. Nº 7.709, que el martillero Héctor E. Furst rematará en Talcahuano 479, Capital, el 15 de octubre de 1984 a las 9.30 hs.: Un procesador de la Serie 1 Marca I.B.M. modelo EOO, tipo 4955 Nº 5301614, con los siguiente dispositivos adicionales: Dispositivo de conexión de Disco 4962, dispositivo de conexión de unidad de diskette 4964; dispositivo de conexión de Unidad de Pantalla 4979; dispositivo de conexión de Impresora 4974. Una unidad de discos marca IBM Modelo 004, tipo 4962 Nº 5301786. Una impresora de matriz marca IBM modelo 001, tipo 4974, Nº 8276244 con el siguiente dispositivo adicional: Dispositivo para formularios. Una estación de representación visual, marca IBM modelo tipo 4979, Nº 5302399. Un gabinete marca IBM modelo 01A tipo 4997 Nº 0016441. Base: $a 312.310,24. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado boleto: 0,5 %, todo en efectivo. Exhibición en Avda. Paseo Colón 515, Capital; los lunes, miércoles y viernes de 15 a 17 hs. (At. Sr. Desmeules). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1984. Enrique C. Virto, secretario.

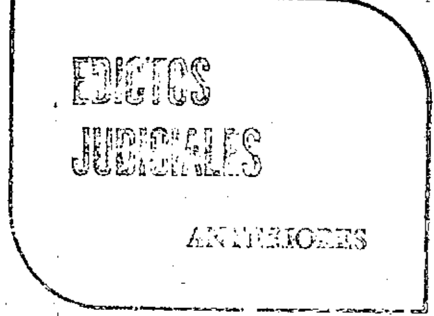
$a 1.178 e. 4|10 Nº 17.409 v. 5|10|84

Nº 47

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 47 comunica por dos días en el juicio: "SEEFELD HNOS. S.A. c|GUIDA, HECTOR NELSON s|ordinario", Expte. Nº 38.044, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital Federal, el 10 de octubre de 1984, a las 9.30, la cuarta parte indivisa del inmueble ubicado en San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, calle Pueyrredón 671, Lote 16, Manzana M. Circunscripción I, Sección F. Parcela 9, Partida 27.461. Superficie: 8.66 mts. de frente por 35 mts. 42 cmts. Visitas: días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18. Ocupado por el demandado copropietario del bien, y su familia, exclusivamente. Seña: 30 por ciento. Comisión: 3 %. Sellado fiscal del 5 por mil, todo en dinero efectivo, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Base: $a 16.629,50. Deudas: Por impuesto inmobiliario debe: $a 491.85. Excelente estado de conservación. Hay línea telefónica número 622024966.

Buenos Aires 27 de setiembre de 1984. Cristian S. Abritta, secretario.

$a 1.178 e. 4|10 Nº 17.546 v. 5|10|84



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA SPINOSO de DEVASTO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1984. — Lucas Aon, secretario.

$a 310 e. 2|10 Nº 59.620 v. 4|10|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20|9 al 24|9|84.

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATILDE NABEL de KOHN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1984. — Fernando M. Racimo, secretario.

$a 310 e. 2|10 Nº 15.040 v. 4|10|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19|9 el 21|9|84.

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a don FELIPE SATURNINO VELOZ para que en el término de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: Inmobiliaria Ciudad de San Justo c|Veloz Felipe Saturnino s|Cumplimiento de Contrato, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en los mismos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1984. José María Irigaray, secretario.

$a 496 e. 3|10 Nº 17.286 v. 4|10|84

Juzgado en lo Civil Nº 11, Sec. Nº 22, cita y emplaza a ALEJANDRA ISABEL GULISANO a fin de que comparezca a tomar intervención en el proceso conforme lo prescribe el art. 25 de la Ley 14.394, en autos sobre ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante el término de seis meses.

Buenos Aires, 31 de julio de 1984. — José María Irigaray, secretario.

$a 186 e. 2|10 Nº 57.605 v. 21|10|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 13|9|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. Publicación: Comienza: 3|10|84. Vence: 5|10|84

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Recibo Nº</th></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>29|8|84</td><td>ELISABETH WEHINGER de FARIÑA</td><td>17.173</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio Roberto Granero</td><td>24|9|84</td><td>JOAQUINA PALACIOS de SAN MARTIN</td><td>60.376</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>24|9|84</td><td>FRANCISCO AMORES</td><td>17.063</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Patricia E. Castro</td><td>7|9|84</td><td>ALFREDO CLODOMIRO MAGNASCO</td><td>60.407</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Patricia E. Castro</td><td>21|9|84</td><td>JOSEFA CARMELA NUTTULE</td><td>60.436</td></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Hugo Carrilo</td><td>18|9|84</td><td>JOSE FERNANDEZ BLANCO</td><td>17.045</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>Mar... O. Bacigaluppo de Moreno Ocampo</td><td>18|9|84</td><td>JUANA MARIA VIGLIANI de FABIANO</td><td>17.030</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Adolfo María Repetto</td><td>17|9|84</td><td>RAMON ATANASIO BUSTAMANTE</td><td>60.454</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Adriana C. de Frezza</td><td>17|9|84</td><td>CONSTANCIA FABIAN</td><td>60.456</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Adriana C. de Frezza</td><td>16|9|84</td><td>FELISA SANCHEZ</td><td>60.459</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>24|9|84</td><td>LEOPOLDO KUNC</td><td>60.445</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Ernesto D. Julián</td><td>19|9|84</td><td>URBANO FERMIN FORCEL y RAMONA FELIOGA de FORCEL</td><td>60.461</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Fernando M. Racimo</td><td>24|9|84</td><td>AMELIA CATALINA MARIA GERVASI de GALLI y ALEJANDRO REINALDO GALLI</td><td>60.401</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Avelino Rolon</td><td>18|9|84</td><td>CHAIM FURER</td><td>60.452</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>José María Irigaray</td><td>7|9|84</td><td>JOSE RAMON LOPEZ y MANUELA IGLESIAS de LOPEZ</td><td>60.442</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>José María Irigaray</td><td>26|9|84</td><td>JUANA MARIA SABINA TEOFILO viuda de FAZZIO, ANGELA ADELIA FAZZIO y MARIA ESTHER ARGENTINA FAZZIO</td><td>60.467</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>Irene Martínez Alcorta</td><td>21|9|84</td><td>FRANCO de VEGA MARIA ANGELICA</td><td>17.038</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Ezequiel E. Goitia</td><td>25|9|84</td><td>BASILIO BRENLLA y MARIA GARCIA de BRENLLA</td><td>17.126</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Ezequiel E. Goitia</td><td>25|9|84</td><td>JOSE RIZZO</td><td>17.110</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Fernando B. Menéndez</td><td>25|7|84</td><td>DANILO VERARDO</td><td>60.400</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Fernando B. Menéndez</td><td>18|9|84</td><td>OLGA LIVIA de ZELLIOLI</td><td>60.386</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Fernando B. Menéndez</td><td>20|9|84</td><td>MARIA CARMEN MEDLLA de BLANCO</td><td>60.430</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>María Celia García Zubillaga</td><td>20|9|84</td><td>ALBERTO POMBAR</td><td>17.102</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>María Celia García Zubillaga</td><td>26|9|84</td><td>OSCAR ALBERTO TARICO</td><td>60.403</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>12|9|84</td><td>LOPEZ de GIOMETTI MERCEDES y GIOMETTI JUAN</td><td>60.402</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>20|9|84</td><td>ROQUE DE BONIS</td><td>60.428</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>18|9|84</td><td>MARIA SARBA de PIFERRER</td><td>60.395</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>19|9|84</td><td>ANGELA MARIA MANDARANO de LAINO</td><td>60.411</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>Beatriz E. Scaravonati</td><td>26|9|84</td><td>ENRIQUE PEDRO MARTINEZ</td><td>60.414</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>Beatriz E. Scaravonati</td><td>26|9|84</td><td>PABLO CONRADO ACCAME</td><td>60.438</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>Beatriz E. Scaravonati</td><td>26|9|84</td><td>GENARO DI NOCERA</td><td>17.054</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>12|9|84</td><td>PILAR AGUILAR de LOMAS</td><td>17.032</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>24|8|84</td><td>JUAN RICARDO CORONEL</td><td>60.455</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>6|9|84</td><td>VICTOR ARGENTINO VIDETTA</td><td>60.464</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Tristán Bravo</td><td>4|9|84</td><td>MANUELA GARCIA viuda de MOURE</td><td>60.451</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Tristán Bravo</td><td>14|9|84</td><td>LUIS FARAONI</td><td>60.457</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Tristán Bravo</td><td>18|9|84</td><td>JOSE GREGORIO RODRIGO</td><td>60.405</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>11|9|84</td><td>MARIA VOROTNICOFF</td><td>60.471</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>19|9|84</td><td>MATILDE TEDESCO de ABE</td><td>60.432</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>20|9|84</td><td>INDALECIO VERGUIZAS GIMENEZ</td><td>60.449</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millan</td><td>27|9|84</td><td>DELIA PERLENDER de IRIARTE</td><td>60.460</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo Nuzzolese</td><td>11|6|84</td><td>ELA o ELLA FRENKEL de LACHNER</td><td>60.388</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo Nuzzolese</td><td>11|9|84</td><td>RAMON ROBERTO RUVIRA o RAMON RUVIRA</td><td>60.431</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Luis José Carballido</td><td>26|9|84</td><td>OLGA NATIVIDAD ATAM de ANGIO</td><td>60.465</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>Celia Angeles Pérez</td><td>17|8|84</td><td>ELIZABETH PEZZO viuda de SGRO</td><td>60.462</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>Celia Angeles Pérez</td><td>13|9|84</td><td>NICANOR RODRIGUEZ</td><td>60.406</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Luis Guillermo Kohler</td><td>26|9|84</td><td>JUAN LUIS BONINO GAIERO</td><td>60.387</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Carlos Alberto Vásquez</td><td>25|9|84</td><td>FELIX LOPEZ</td><td>60.472</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Hernán Lorenzo Coda</td><td>23|8|84</td><td>MANUEL ENRIQUE GINER</td><td>17.222</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Hernán Lorenzo Coda</td><td>11|9|84</td><td>JUAN EMILIO DARRAMON</td><td>17.190</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Hernán Lorenzo Coda</td><td>26|9|84</td><td>BARTOLOME ARROM</td><td>60.463</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubledo</td><td>6|9|84</td><td>JORGE ERNESTO HERMIDA</td><td>60.439</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Ana María Beneventano</td><td>11|9|84</td><td>VISITACION DOPAZO RODRIGUEZ de BLANCO OTERO</td><td>60.444</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzábal</td><td>12|9|84</td><td>JUANA ANTONIA GLARIA viuda de BENGOLEA</td><td>17.033</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>13|9|84</td><td>ELENA MARIA PONS MEDINA</td><td>60.433</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Carlos Horacio Peurlot Bouche</td><td>5|9|84</td><td>OSCAR MARIO MILLIVIERI</td><td>60.413</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>13|9|84</td><td>MARIA DOLORES GUERRERO de PASINI</td><td>17.049</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>17|9|84</td><td>OSCAR FORTUNATO ARZENO</td><td>60.437</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>20|9|84</td><td>ANTONIO EUGENIO AGOTE</td><td>60.468</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>26|9|84</td><td>CARLOS ALBERTO GORINI</td><td>60.419</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>24|9|84</td><td>MARIA CELMA BRAVO de FICHI</td><td>60.420</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge Alfredo Quagliardi</td><td>8|3|84</td><td>AMERICO AMADEO ROJAS</td><td>60.408</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge Alfredo Quagliardi</td><td>31|8|84</td><td>ALBERTO ROLDAN</td><td>17.068</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge Alfredo Quagliardi</td><td>12|9|84</td><td>EMILIO HECTOR MONTERO</td><td>17.180</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge Alfredo Quagliardi</td><td>25|9|84</td><td>ROBERTO BOGGINO</td><td>17.214</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>María Isabel Di Filippo</td><td>10|9|84</td><td>MARIA ANA DURANTE de PERRELLA</td><td>17.056</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>María Isabel Di Filippo</td><td>24|9|84</td><td>LUIS JANOVICS</td><td>17.101</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>María Isabel Di Filippo</td><td>24|9|84</td><td>JORGE GOMEZ</td><td>60.446</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Liliana Filgueira de Casares</td><td>20|9|84</td><td>ELVIRA LAURA OUBIÑA de MANILA</td><td>60.443</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amelia Beiró</td><td>1º|12|82</td><td>FRANCISCO BLANCO</td><td>17.043</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amelia Beiró</td><td>25|9|84</td><td>ROSA MARGARITA BUTLER de VALDEZ URIBURU</td><td>17.154</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amelia Beiró</td><td>27|9|84</td><td>GLORIA ARGENTINA SOSA de SCARCIA</td><td>60.458</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Ester Riesel</td><td>21|9|84</td><td>JOSE EZIO MUZIO MAZZEO</td><td>60.396</td></tr>
</table>

e. 3|10 Nº 168 v. 5|10|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría número 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO CARDUCCI HAMLET CASTALDI y NELIDA BAZANO o BAZANO DE CASTALDI, NELIDA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1984. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.
$a 310 e. 3|10 Nº 57.294 v. 5|10|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9|8 al 13|8|84.

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil de la Capital Federal Nº 13, Secretaría 25 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLACIDA VICTORIA CALLEJAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 6 de agosto de 1984. — Fernando B. Menéndez, secretario.
$a 310 e. 2|10 Nº 57.773 v. 4|10|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de las ediciones del 20|8 al 22|8|84.

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ZULMA ALEGRE viuda de ENZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1984. — José Luis Caruso, secretario.
$a 310 e. 3|10 Nº 58.673 v. 5|10|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 5|9 al 7|9|84.

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a don TEODULO LINARES VALDIVIA por el término de 10 días a fin de que tome la intervención que le corresponda en los autos caratulados: Julkan S. R. L. c|Linares Valdivia Teodulo s|cumplimiento de contrato, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1984 Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
$a 496 e. 3|10 Nº 17.288 v. 4|10|84

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña HEBE ELVA ANTONIA PROLA Vda. de CAVALLO.
(Publíquese por tres días).
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1984. Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
e. 2|10 Nº 4.082 v. 4|10|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 a cargo de la doctora Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550 piso 6º, notifica en los autos caratulados Martignoni, Alfredo Martín y otros c|Furst Zapiola y Cía. s|escrituración a Furts Zapiola y Cía. la parte resolutiva de la setencia a fs. 68|70 conforme a los artículos 145, 146 y 147 del Código Procesal. — Junio. 10 de 1982. — Fallo: Haciendo lugar a la demanda promovida por Alfredo Martín Martignoni, Delia Rosa Martignoni de Suárez, Elida Angélica Dellordi Mercedes Martignoni de Girolamo y Antonio Germán Dellordi contra FURST ZAPIOLA Y COMPAÑIA. — En consecuencia, condeno a la demandada a otorgar a favor de los actores en el plazo de treinta días la escritura traslativa de dominio del inmueble sito en la Avda. Francisco P. Moreno 2302|08 bajo apercibimiento de designar a un tercero a su costa para su otorgamiento y, en caso de imposible cumplimiento, de resolverse la obligación en el pago de los daños y perjuicios pertinentes. — 2) Con Costas a la vencida, difiero la regulación del honorario para la oportunidad prevista por el art. 23 de la Ley Nº 21 839 — 3) Regístrese y notifíquese. — Fdo.: Dr. Antonello Tramonti, juez — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1984. Víctor Marrodán Muñoz, secretario.
$a 1 426 e 3|10 Nº 17.248 v. 4|10|84

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a ROSA JOVITA TABELLA de MAQUIERIA sus herederos y|o sucesores y|o todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble de la calle Cañada de Gómez 4879, Capital Federal, para que en el plazo de quince días comparezcan a estar a derecho en autos y contesten la demanda bajo apercibimiento de designar en su representación, al Señor Defensor Oficial en los autos caratulados Mosciaro Felipe Francisco c|Patronato de la Infancia y otros s|posesión vicenal. — Publíquese por dos días.
Rodolfo E. Witthaus, juez.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1984. — Carlos Alberto Vásquez, secretario.
$a 620 e. 3|10 Nº 17.314 v. 4|10|84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CREU, JUANA EHULETCHE Vda. de CREU y CELIA HAYDEE CREU. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1984. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$a 310 e. 3|10 Nº 59.014 v. 5|10|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 11|9 al 13|9|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 310 - Publicación: Comienza: 2|10|84 - Vence: 4|10|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	30|8|84	MANUEL VARELA	60 354
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|9|84	ANTONIO DOMINGO BRAIT	60 370
2	4	Horacio Roberto Granero	25|9|84	MARIA ESTELA MONTICELLI DE DESIMONE	16.900
2	4	Horacio Roberto Granero	21|9|84	LUISA ROSALIA CUESTA DE FERNANDEZ	16 906
2	4	Horacio Roberto Granero	26|9|84	CARMEN SOUTO GIL DE CALVIÑO	16.945
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26|9|84	MARIA DOLORES DE URQUIZA VDA. DE TELARROJA	16.911
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17|9|84	LUIS RICARDO REMEDI	60.323
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|9|84	SAMUEL CARLOS RUFFET y MARIA ANGELA DESCALZO DE RUFFET	60 362
4	8	María del Carmen Aguirre	21|9|84	MILENA IVANA MIHANOVICH	16.986
5	9	Patricia E. Castro	13|9|84	ADELA NELIDA CERASULO DE PISTOIA	16.938
5	9	Patricia E. Castro	7|9|84	ELVIRA CAROLINA CONVERSO DE DI NUCCI	16.962
5	9	Patricia E. Castro	23|9|84	JUAN CARLOS GARCIA	60.359
5	10	Carlos A. Carranza Casares	21|9|84	JOSE FAINGOLD y ROSA GOLBERT DE FAINGOLD	60.357
5	10	Carlos A. Carranza Casares	25|9|84	ALCIRA MARIA DELLEPIANE DE CABRED	60.321
5	10	Carlos A. Carranza Casares	20|9|84	ARMANDO ERNESTO LOPEZ	16.[illegible]93
6	11	Hugo Carrillo	20|9|84	ANGELA CHIAPPETTA y LUIS FORTUNATO LE COCHE	60.336
6	11	Hugo Carrillo	19|9|84	CESAR SUSSMAN	16.859
6	12	Lucas Aón	19|9|84	JUAN CLAPES	16.860
7	13	Rolando Hugo Falke	24|8|84	JUAN ANTONIO ARTERO	60 355
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24|9|84	VICENTE PATTI y MARIA DOLORES PALACIOS DE PATTI	60.358
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24|9|84	ELENA HAYDEE MANGE DE SUEIRO	16 942
8	15	Adolfo María Repetto	10|8|84	FRANCISCO VILAR	16.832
8	16	Adriana C. de Frezza	21|9|84	VALENTIN LEON RADZINSKY	60.310
8	16	Adriana C. de Frezza	12|6|84	PUAN LIPICER	60.320
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|9|84	TOBIAS SOIKO y SERGIO LEW	16 851
10	19	Fernando M. Racimo	21|9|84	JOSE GORNATTI y LUISA GIANNICE o GIANNICCI DE GORNATTI	60 313
10	20	Avelino Rolón	24|9|84	GERONIMO DEL TESO	60 323
10	20	Avelino Rolón	21|9|84	JOSE ENRIQUE MIÑONES	60.349
11	21	Julio Campos	20|9|84	MANUEL RODRIGUEZ	60 331
11	22	José M. Irigaray	25|9|84	LUIS CALISSANO	60 345
12	23	Irene Martínez Alcorta	19|9|84	JUAN MANUEL ANDRICH	16.977
12	24	Ezequiel E. Goitía	25|9|84	TERESA VERNENGO DE VAZQUEZ	60 314
12	24	Ezequiel E. Goitía	13|8|84	ANGEL MAGRIANO HURTADO DE MENDOZA	16.870
13	26	María Celia García Zubillaga	12|9|84	MATILDE VENTUREIRA DE NUGNES	16 857
14	28	Guillermo O. Mercado	20|9|84	VICENTE LEONARDI	60.340
14	28	Guillermo O. Mercado	25|9|84	JAIME JUDEL GOLDFARB	60.366
15	30	José Luis González	21|9|84	JESUS BRUZOS	16.910
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25|9|84	MARIA ELIDA ZAIRA COMASTRI DE SBARRA	60.325
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|9|84	JUAN ANTONIO LOPEZ	60 337
16	32	Luis Pedro Fasanelli	21|9|84	DELFINA ELISIA SICILIA DE DI SIENA	60.351
16	31	Marta Nélida [illegible]uccia de Negri	17|9|48	MARIO MOISES BRUNER	16 864
17	34	Tristán Bravo	20|9|84	LUIS BASILICO y LUIS JOSE BASILICO	16.931
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|9|84	GONZALO MIGUEL CREGO	60.333
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3|9|84	OSCAR RODOLFO RAVENNA	60.332
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|9|84	ABILIO MARIA MARCOS	16 858
18	36	María Isabel Millán	21|9|84	ANGEL FELIX OLIVA	60.350
18	36	María Isabel Millán	21|9|84	CELESTINO JUAN LUCIANO DELUCCHI	60 341
18	36	María Isabel Millán	17|9|84	TUFI MALUF o TUFIC MALUF o TUFI JOSE MALUF	60 338
19	37	Eduardo Nuzzolese	11|9|84	ADELA ISABEL GARZO DE FERNANDEZ	60 368
19	37	Eduardo Nuzzolese	21|9|84	CARLOS ALFREDO ORTIZ DE ZARATE	16.826
19	38	Martha Gómez Alsina	11|9|84	MARTA ADELA ALONSO DE RIZZO	60.347
19	38	Martha Gómez Alsina	21|9|84	AIDA ANTONIA EUROSIA NEBOLI DE PELLEGRINO	16.895
19	38	Martha Gómez Alsina	18|9|84	SALVADOR BISIGNANO	60.369
20	39	Luis José Carballido	17|9|84	MAURICIO SALAMON o SALOMON MORITZ	60.342
20	40	Celia Angeles Pérez	5|9|84	CARMEN CASTRONOVO	16.861
22	44	Carmen N. Ubiedo	24|9|84	SARA ITURRIAGA DE COLOMBO	60 312
22	44	Carmen N. Ubiedo	20|9|84	ANTONIO PEREZ	16.950
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|9|84	MIGUEL SANTIAGO MEDUS y MARIA CONCEPCION LUCIANO DE MEDUS	60.339
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|9|84	MIGUEL ANTONIO GARCIA y MARIA JOSEFA GARCIA DE GARCIA	60 353
24	48	Rubén H. Malatesta	10|4|84	ALBERTO BERNARDO BLASSIN	60.367
24	48	Rubén H. Malatesta	27|8|84	HELVECIA BINDELLA DE CRISCUOLO	16.994
24	48	Rubén H. Malatesta	10|9|84	RICARDO GARCIA	16.897
25	50	María Eugenia Giraudy	20|9|84	COTON DE VARRA MARIA MANUELA	16.942
26	51	Julio César Dávolos	17|9|84	MARIA ESTER GARRE DE BACIGALUPI	60.356
26	52	Jorge Alfredo Quagliardi	25|9|84	GRAZIA GUGLIELMINO DE LEONE	16.886
27	54	María Isabel Di Filippo	24|9|84	LUIS ELISEO CACERES	16.852
27	54	María Isabel Di Filippo	20|9|84	RODOLFO ROMEO	60.311
27	54	María Isabel Di Filippo	21|9|84	OSCAR ANTONINI	16.905
28	55	Dora Mariana Gesualdi	18|9|84	MARIA ASCONCHILO DE SIMON	60 346
28	55	Dora Mariana Gesualdi	25|9|84	MARIA VICTORIA MARTINEZ MORGADE	60.360
28	55	Dora Mariana Gesualdi	18|9|84	GUADALUPE FARRERAS	60.328
28	56	Daniel Rubén Tachella	13|8|84	SALVADOR POLINO	16.871
29	58	Marta Amelia Beiró	24|9|84	VITO CAMMARATA	16.918
30	59	Santiago González Balcarce	20|9|84	TERESA CANDELARIA SCOTTI DE DEL GIUDICE	16.872
30	59	Santiago González Balcarce	17|9|84	WOLF ROGINSKY y ETLA GITEL KACZKA DE ROGINSKY	60.348
30	59	Santiago González Balcarce	24|9|84	ALBERTO LOSADA	60.327

e. 2|10 Nº 187 v. 4|10|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, comunica por quince días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s|quiebra) s|Cancelación" Expediente Nº 53 573, que se ha ordenado la cancelación del pagaré librado por Feremi S. C.A. a favor de Hiper S.C A. por la suma de $a 463,07, Nº 68 350 con vencimiento el 8 de junio de 1979 y que ésta endosó a favor del Banco de Intercambio Regional S A., lugar de pago del documento, Diag. P. R. Sáenz Peña 938, piso 1ro., Cap. Federal, fecha de emisión: marzo de 1979. — Se autorizará el pago del documento, si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por él los terceros. — El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial sin cargo (Arts. 175 y 29, inc. 8º, Ley Nº 19.551).
Buenos Aires, setiembre 4 de 1984 — Graciela Rossi, secretaria.
e. 19|9 Nº 4 0[illegible] v. 9|10|84

El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica en los autos: "Volpentesta Luis Carlos, s|información sumaria" la siguiente providencia: "Buenos Aires 8 de setiembre de 1983 .. decrétase la cancelación del pagaré por $ argentinos 8 350 librado por EMANUEL KOHEN y con varios endosos y con vencimiento el 30|4|83 con lugar de pago en Pueyrredón 367 de la Capital Federal. Hágase saber al librador que deberá proceder al pago del documento descripto dentro del plazo de

60 días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, si no hubiera oposición de interesados. — Publíquese el presente auto por el término de quince (15) días en el Boletín Oficial. — Firmado: María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez Nacional en lo Comercial. Art. 89, Dec. Ley 5.965|63.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1984. Jorge J. Fargas secretario.
$a 6.975 e. 14|9 Nº 14.605 v. 4|10|84

El Juzgado Nacional en lo Comercial Número 3, Secretaría Nº 5, hace saber que, en los autos caratulados: INDUSTRIAS LLAVE S. A. I. C. y A. (en liquidación Ley Nº 21.513) s|Concurso Especial, se ha presentado el octavo proyecto de distribución de fondos el que será aprobado si los señores acreedores no lo observaren en el plazo de diez días (artículo 214, Ley Nº 19.551).
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1984. Jorge J. Fargas, secretario.
$a 496 e. 3|10 Nº 17.261 v. 4|10|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días que en los autos: "GARVAL S.C. y sus socios solidarios s|Quiebra", se ha extendido el auto de falencia a Garval S.A. Síndico: Contador Guillermo Jorge Vizzolini, con domicilio constituido en Tucumán 1484, piso 3º, oficina C, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de obtubre de 1984. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará el día 28 de febrero de 1985, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerárselos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.
e. 1º|10 Nº 4.078 v. 5|10|84

El Juzgado en lo Comercial Nº 4 Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de ARROYO PROPIEDADES S.R.L. — Síndico: Contador Guillermo Jorge Vizzolini con domicilio en Tucumán 1484 piso 3ro., "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de diciembre de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 27 de marzo de 1985, a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 3|10 Nº 4.092 v. 9|10|84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 Secretaría Nº 10 hace saber que en autos "NOVARESE MARIA LUISA s|Cancelación de Plazo Fijo", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires 13 de junio de 1984 — Atento a lo dispuesto por los Arts. 89 y ss. del Dll 5965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que se detalla: transferible, constituido en el Banco de la Provincia de Buenos Aires —Sucursal Nº 1— a favor de María Luisa Novarese con domicilio en Bernardo de Irigoyen 668, piso 8º Capital con fecha de vencimiento 13|8|84 por un importe de $a 36.237 — Hágase saber a la institución bancaria que deberá proceder al pago del documento descripto dentro del plazo de sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese el presente por 15 días consecutivos — Horacio E. Meincke, Juez Nacional en lo Comercial.
Buenos Aires 3 de julio de 1984. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$a 7.905 e. 14|9 Nº 59.314 v. 4|10|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 12 hace saber que en los autos caratulados "ANTONELLO, NELSON s|cancelación de pagarés" se ha dictado la siguiente sentencia: Buenos Aires, 29 de noviembre de 1983 Encontrándose cumplidos los recaudos determinados por los arts. 89 y 90 del Decreto Ley 5.965|63, dispónese la cancelación de los pagarés librados por la firma Converor's S.A. el día 17|6|83, con vencimiento el día 24|6|83, por la suma de pesos argentinos $a 4.014,45, 8|7|1983, con vencimiento el día 15|7|1983 por la suma de pesos argentinos 3.280,60, 22|7|1983, con vencimiento el 29|7|1983, por la suma de pesos argentinos 2.991,33, 5|8|1983 con vencimiento el día 12|8|1983, por la suma de pesos argentinos 4.095,09, que asciende al monto total de la cancelación a pesos argentinos 14.331,47 la totalidad de ellos librados a favor de Nelson Antonello. A los fines previstos por el art. 89 de la Ley 5.965|63, publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial Fecho, autorízase el pago de los pagarés de que se trata transcurridos los 60 días de la última publicación ... Firmado: Ricardo M. Richards, Juez.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1984. Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$a 10.230 e. 25|9 Nº 16.065 v. 16|10|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de OLIVARES, ISMAEL PEDRO, habiéndose designado síndico al Dr. Christian E. Nissen, con domicilio en la calle Viamonte 1646, 4º piso 18, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 31 de octubre de 1984. En el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado el día 19 de febrero de 1985, a las 9 hs. Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al concursado y|o administradores del mismo para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1984. Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 28|9 Nº 4.069 v. 4|10|84

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 14, hace saber a acreedores que en los autos GENTILE LEONARDIS S. C. A. s|quiebra, se ha presentado el señor Emilio Gentile Cagnoni solicitando su rehabilitación (artículo 188 y 182, Ley Nº 11.719), recibiéndose en autos las oposiciones en el plazo de diez días después de publicado el último edicto. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1984. Alfredo O. Bianchini, secretario.
$a 496 e. 3|10 Nº 17.237 v. 4|10|84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 21, en Expediente SOTO, MANUEL c|TORT ORIBE OMAR ADALBERTO s|Ejecutivo hace saber que se ha decretado la cancelación del pagaré sin protesto librado por Omar A Tort Oribe el 18|12|78 por el monto de su Ley Nº 18.188, $ 2.284.700 con vencimiento el día 26|12|78 a nombre de Manuel Soto Autorízase el pago de mismo una vez transcurridos 60 días de la última publicación de edictos en el plazo fijado. — Publíquese por 15 días.
Mónica Susana Mauri, secretaria.
$a 4.185 e. 21|9 Nº 15.683 v. 11|10|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco (5) días la quiebra de JUAN VICENTE JOSE PUSELLO, con domicilio comercial en la calle Anchorena 672, piso 5º, departamento "D", Capital Federal y establecimiento frigorífico en la localidad de General Roca, provincia de Río Negro, designado como lote cinco, chacra 203, sobre la Ruta Nacional Nº 22. Síndico: Néstor Agustín Iribe, con domicilio en la calle Suipacha 745, piso 2º, oficina "I", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 19 de noviembre de 1984. Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al Síndico de los bienes de aquél. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley Nº 19.551, dentro de los 5 días y para que entregue al Síndico dentro de 24 horas los libros de comercio y demás documentación contable. Prohíbese pagos al fallido, los que serán ineficaces. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 12 de diciembre de 1984 y 5 de febrero de 1985 respectivamente. Intímase al fallido para que constituya domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados de Juzgado (artículo 95, inc. 7º).
Buenos Aires, setiembre 21 de 1984. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.
e. 1º|10 Nº 4.077 v. 5|10|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sita en Av. Callao 635, piso 3º, comunica que en los autos: PASA PETROQUIMICA ARGENTINA S.A.I.C.F. y DE M. s|Cancelación de Documento, encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del DL 5.965|63, ha dispuesto la cancelación del pagaré Nº 26.793, con vencimiento el 8|5|84 por la suma de $a 482.517,51, librado en Buenos Aires el 19 de marzo de 1984 por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado (YPF), pagadero en el Banco Nación Argentina (Of. YPF), Sarmiento 770, Capital Federal, a la orden de Industrias NF S A. y autoriza su pago después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1984. Tomás Daniel Allende, secretario.
$a 6.045 e. 1º|10 Nº 16.853 v. 22|10|84

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, Secretaría Nro. 32 comunica que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 3038809 sobre el Banco de Crédito Rural Argentino, Sucursal Nuñez, emitido el 30 de noviembre de 1981, a la orden indistinta de María Josefa Selvane de Menendez y Germán Menendez por pesos argentinos ocho mil setecientos con vencimiento el 1º de febrero de 1982. Pasados 60 días de la última publicación sin oposición de terceros, se abonará el importe.
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1984. — Jorge Luis Fabián, secretario.
$a 5.115 e. 2|10 Nº 17.098 v. 23|10|84

Nº 18

Buenos Aires, setiembre 4 de 1984. Autos y vistos... Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 149.874, emitido con fecha 6|7|84 librado por el Banco Credicoop sucursal Tribunales Nº 176 de Capital Federal a favor de FABIO LUIS BORRONI, importe depositado $a 191.747, vencimiento 6|8|84. Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del certificado referido, una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición. Firmado: Isabel Míguez juez comercial a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr Julio Peirano, sito en Talcahuano 550. Palacio de Justicia 7º piso Capital. Expediente Borroni, Fabio s|cancelación de plazo fijo.
Buenos Aires 12 de setiembre de 1984. Julio J. Peirano, secretario.
$a 7.905 e. 24|9 Nº 59.899 v. 15|10|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, piso 7º, cita y emplaza a DEM DESARROLLOS ELECTROMECANICOS S. A. para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos caratulados: "Banco Oddone S.A., c|Dem Desarrollo Electromecánicos S.A., s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Héctor M. Kiernan, Juez. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires 20 de setiembre de 1984. — Ad la Norma Fernández, secretaria.
e. 3|10 Nº 4.093 v. 4|10|84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, cita al deudor MOISES EDGAR GAUNA, en los autos Banco Comercial del Norte S. A. c|Gauna Moisés Edgar, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser designado el Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1984. Emilio E. Lozada, secretario.
$a 434 e. 3|10 Nº 17.228 v. 4|10|84

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 41, desempeñada por el suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Cap. Fed., comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de: "Cofasan, Cooperativa de Provisión de Farmacias, Consumo y Edificación Limitada", Síndico designado: Jorge Norberto Sánchez, Cangallo 1547 5º G, Tel. 35-1777, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes (Art. 33, Ley Nº 19.551), hasta el día 20 de diciembre de 1984 La Junta de Acreedores se celebrará el día 27 de marzo de 1985 a las 9 horas, en el Salón Canciller del Hotel Bauen, sito en Avda. Corrientes 1854, de esta ciudad, la que se llevará a cabo con aquellos que concurran.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1984. — Javier L. Fernández Moores, secretario.
$a 2.015 e. 28|9 Nº 60.301 v. 4|10|84

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, de la Capital Federal, Secretaría 43, comunica por cinco días que en autos: "MORADAS DEL CEBU S.A., s|quiebra", se ha fijado plazo hasta el día 5 de noviembre de 1984, a fin de que los acreedores de la fallida verifiquen sus créditos ante el síndico (contador Horacio José Cibeira, Montevideo 725, piso 5º, depto. 9, Capital Federal, T.E. 41-6071), debiendo acompañar los títulos correspondientes. Asimismo se comunica que el síndico presentará el informe de los títulos individuales el 27 de noviembre de 1984 y el informe del art. 40 el día 19 de diciembre de 1984. — Las impugnaciones a los estudios individuales de títulos se recibirán hasta el día 11 de diciembre de 1984.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1984. — Alejandro Vasquez, secretario.
e. 3|10 Nº 4.094 v. 9|10|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber a los tenedores del certificado a Plazo Fijo intransferible Nro. 8176 emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, con fecha 29|2|84, a favor de Vicente Cristaldi y vencimiento el 30|3|84, que se autorizará su pago a nombre del peticionante de la cancelación del mismo si en el plazo de senta días a contar desde la última publicación, no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial. — Luis C. Benítez, Juez.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1984. La Secretaria.
$a 5.115 e. 19|9 Nº 15.260 v. 9|10|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, cita y emplaza a MARIO JERSONSKY a fin de que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho en autos "Juffe, Abraham contra Jersonsky, Mario sobre ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. — El presente edicto será publicado por el término de tres (3) días
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1984. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$a 1.116 e. 2|10 Nº 60.399 v. 4|10|84

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de VERDAGUER ALBERTO MIGUEL JUAN LIDIO, con domicilio en Santa Fe 836, de Capital Federal Síndico: Don Julio Argentino Dordoni, domiciliado en la calle Mercedes 1472, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de diciembre de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 22 de febrero de 1985 a las 10 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurriesen. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se intima a la fallida para que dé cumplimiento a lo exigido por el art. 11 inc. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso el inciso 8º de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas, o informe el lugar de su ubicación.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1984. Miguel Federico Bargalló, secretario.
e. 28|9 Nº 4.071 v. 4|10|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, sito en Paraguay 1536, piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres días a ERNESTO DOMES a que comparezca a estar a derecho en autos:

"Madeio, José, c|Domec Ernesto, s|ejec. prendaria" bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 22 de setiembre 1984. — Omar Luis Solimine, secretario.

$a 496 e. 3|10 Nº 17.306 v. 4|10|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, cita y emplaza a LUIS LODI para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez días en los autos: "Lillo, Antonia Julia c|Lodi, Luis A., y otro, s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1984. — Beatriz J. Barattini Deutsch, secretaria.

$a 620 e. 3|10 Nº 60.483 v. 4|10|84

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, sito en Callao 635, piso 5º, de la Capital Federal emplaza a ROBERTO MARTINEZ para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "Arigos, Jorge Luis y otra, c|Suárez de Ponce, Juana, y otro, s|daños y perjuicios". Expte. Nº 152.553, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1984. — Raquel Erandan Aráoz, secretaria.

$a 682 e. 3|10 Nº 60.497 v. 4|10|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4, cita a JORGE DANIEL MARTINEZ MORAN y ANGEL MARTINES MORAN por diez días, para contestar la acción y presentarse en autos: "Empresa Nacional de Telecomunicaciones c|Martínez Morán, Jorge Daniel y Otro s|Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de ley.

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario "La Nueva Provincia", de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, marzo 20 de 1984. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

$a 744.— e. 2|10 Nº 60.415 v. 4|10|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en autos SABIO PAZ FERNANDO c|ALFAMAR S. R. L. s|resolución de contrato, Exp. número 56.741, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día Lunes 8 de octubre de 1984 a las 12.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233 Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Mar de Ajó, Pdo. Gral. Lavalle, Provincia de Buenos Aires, calle Lebenshon Nº 442 entre Montevideo y Blanco Encalada (y|o Somellera y Blanco Encalada, según denuncia parte actora bajo su responsabilidad a fojas 254). — Parcelas 12a. y 12b. las que unidas miden 20,00 ms. de frente por 40,00 ms. fondo. — Ad-Corpus. — Nomenclatura catastral: Circ. IX - Sección A - Manzana 29 - Parcelas 12a. y 12b. — Condiciones de Venta: Contado y mejor postor. — Base: pesos argentinos 800.192. — Seña: 25 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Efectivo. — Sellado de ley el cinco por mil. — El bien podrá ser visitado libremente. — Se trata de una construcción (obra paralizada) con hormigón y losa en planta baja y piso alto. — Desocupado. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Para más datos consultar el expediente. — A fs. 222|225 constan deudas atrasadas por impuestos municipales.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1984. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$a 1.302 e. 3|10 Nº 17.305 v. 4|10|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 comunica por dos días en los autos: "PANOMEGA S. A. c|AUTOMOTORES BANFIELD OESTE S. R. L. y Otro s|ejecutivo (Expediente número 47.181), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 19 de octubre de 1984 a las 13 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital, el siguiente bien: Un departamento ubicado en la calle Joaquín V. González Nº 1927, planta baja Dpto. 2 y consta de 3 habitaciones dos en planta baja, una de 4 x 5 mts. y otra de 4 x 4 mts. y otra en la parte superior de 4,50 x 2,50 mts cocina de 2 x 3 mts., antecocina de 2 x 3 mts., patio de 2,40 x 3 mts., toda este medidas son aproximadamente: Se encuentra ocupado. — El horario de visita es de 14 a 18 horas los días, 16, 17 y 18 de octubre. — Base pesos argentinos 9.282,12. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento, sellado de ley y al mejor postor y en dinero efectivo. — Deuda de impuesto Municipales $a 256,84; O.S. de la Nación $a 1.072,12. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1984. — Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 1.054 e. 3|10 Nº 17.308 v. 4|10|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por dos días en el juicio "BENITEZ DE LEDESMA, RAMONA s|Quiebra s|Incidente de Venta promovido por VERONICA S. R. L.", Expediente 50.858, que el martillero Mario Guillermo Rawson rematará el día 16 de octubre de 1984 a las 10.30 horas, en el local de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle 83º Nº 2204 esquina 893 Nº 3315 de la localidad de San Francisco Solano Partido de Quilmes. — Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc. J, Manzana 58, Parcela 1 Superficie 195,50 m2. — Consta de una casa de material de tres ambientes, cocina y baño. — Se encuentra ocupada por la fallida y su familia. — Deuda por impuesto inmobiliario al 11|7|84 $a 2.639,76 sujeto a reajustes, partida Nº 107.825. — Se visita el 9, 10 y 11 de octubre de 1984 de 14 a 16 horas. — Base: $a 150.000. Seña 8 por ciento Comisión 3 por ciento Sellado 0,5 por ciento todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 992 e. 3|10 Nº 17.307 v. 4|10|84

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 7 de la Capital Federol, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en el juicio: "SILVA DANIEL JUAN RAMON c|C.A. BOCA JUNIORS ASOCIACION CIVIL y otro s|ejecutivo". Expediente 41.916|83 que el martillero Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará el día 10 de octubre de 1984. a las 17 horas, en Esmeralda Nº 660, piso 3º, Sala Nº 3, el inmueble ubicado en calle Dr. Enrique del Valle Iberlucea 651 entre Wenceslao Villafañe y Aristóbulo del Valle de ésta Capital, con la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción 4, sección 6, manzana 6, parcela fracción D; con una superfie de 7.044 m2 y 76 dm2 y que según títulos mide y linda: Por su frente al E.N.E. 80 metros 60 centímetros, lindando con Enrique del Valle Iberlucea, antes del crucero; su costado S.S.E. está formado por tres tramos, el primero de 16 metros, cincuenta y cuatro centímetros; el segundo de 80 metros, 26 centímetros y el tercero 3 metros, 0,2 centímetros lindando con terrenos del Club; al S.S.O. con una línea quebrada de dos tramos que miden sucesivamente la primera 30 metros y la segunda 73 metros, 31 centímetros, lindando con Vías del Ferrocarril Nacional Gral. Roca y al N. N.O. 55 metros, 81 centímetros, lindando con Vías del Ferrocarril Nacional General Roca, teniendo en su ochava que mira al E.S.E., 5 metros, 97 centímetros. — Inmueble inscripto en el R. Inmobiliario, bajo matrícula folio real 4-4477. — El inmueble está ocupado por el Club ejecutado. Se adeuda: a O.S.N. al 23|3|84 a fs. 147 $a 340.167,24; a la Municipalidad de Bs. As. al 5|3|84 a fs. 165 $a 1.387,94. El inmueble se podrá visitar ingresando por Enrique del Valle Iberlucea 651 (hoy sin número, frente a la desembocadura de calle Aristóbulo del Valle) de 10 a 16 horas desde el 3 hasta el 9 de octubre (inclusive) de 1984. — Base: Pesos argentinos 17.289,32. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y cumplir con el art. 580 del Código Procesal. — Seña 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento. — Todo en dinero efectivo. — Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, setiembre 28 de 1984. — Horacio R. de las Carreras, secretario.

$a 2.356.— e. 3|10 Nº 17.246 v. 4|10|84

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en los autos: "NICOLAS Y ENRIQUE FIAMINGO S. A. s|Quiebra". — Expediente Nº 49.300: que los martilleros Marcelo de Elizalde y César M. Estevarena, rematarán el día 17 de octubre de 1984 a las 11.30 horas en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233 de Capital Federal; los derechos y acciones emergentes de los boletos de compraventa, de acuerdo al convenio suscripto por las partes y homologado por el Juzgado actuante, sobre la unidad Nº 274 del piso 4º, Letra "D" del edificio "Los Galgos", calle Callao Nº 1270|90 y de las unidades de cochera Nº 088 y 089 ubicadas en el subsuelo del mencionado edificio con entrada por la calle Riobamba. — La unidad 274 del piso 4º consta de: hall de entrada amplio living comedor, un dormitorio, baño completo y cocina. — Superficie propia: 52,12. — Porcentual: 048 %. — Expensas de marzo 4.290,06. — Base de Venta: $ 1.423.000. — Las unidades de cocheras Nº 088 y 089 constan con una superficie propia de 9,50 metros. Porcentual: 0,54. — Expensas: 218,12. — Base de venta de cada una: $ 150.000. — Condiciones de Venta: Las unidades se encuentran desocupadas. — Las escrituras traslativas de dominio serán otorgadas por ante el Esc. Marcelo Lando y|o Diego María de Achával con el domicilio en Avda. de Mayo 665 piso 4º de Capital Federal. — Impuestos y expensas serán a cargo del comprador a partir de la fecha de compra. — Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Todo en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre de los martilleros.

Buenos Aires, setiembre de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 4.650.— e. 1º|10 Nº 16.937 v. 5|10|84

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en autos: "SILVA JOSE MANUEL c|DOMINGO MONTANARO S.A. y otros s|ejec.". Expediente Nº 8.274|81, que el martillero Jorge Luis Calié, rematará en Talcahuano 479, Capital, el día 19 de octubre de 1984 a las 11.30 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Mercedes Benz tipo sedán 2 puertas modelo 280 C. E. motor Nº 110984-12-084031, chasis WDB 123053-12-021149, dominio C. 1078449 en el estado de uso, conservación y funcionamiento en que se encuentra. — Sin base. Al contado y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10% todo en efectivo en el acto del remate. — Se exhibe en Moreno 2080, Capital, los días 9 y 10 de octubre de 1984 en el horario de 10 a 12 horas momento en el cual también se pondrá en funcionamiento el motor.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1984. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$a 806.— e. 3|10 Nº 60.534 v. 4|10|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, comunica por dos días en los autos caratulados: "ICCIARDELLI HORACIO c|CAPOZZOLI PASCUAL s|Ordinario|locación de obra. Expte. Nº 146873|80", que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 11 de octubre de 1984 a las 12.15 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal: Una finca situada en la Capital Federal, zona norte, con frente a la calle Marcos Sastre Nº 4958 entre las de Bermúdez y Desaguadero, edificada sobre el lote de terreno designado como número siete, de la manzana I, que mide 7,794 metros de frente al nord-oeste; 7,797 metros en su contrafrente al sud-este; 23,671 metros en su costado nord-este y 23,870 metros en su otro costado al sud-oeste, lindando: por su frente N.O. con la calle Marcos Sastre; en su contrafrente al sud-este con más terreno de su manzana; por su costado nord-este con el lote 8 y por su otro costado al sud-oeste con el lote 6. — Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, en el Tº 2418, Fº 162, Zona Norte, Matrícula Nº 15-57532. — A fs. 310|13, adeuda impuestos a O.S.N. por $a 998,91, sujeto a reajustes, a fs. 318,19, adeuda impuestos por alumbrado, barrido y limpieza, contribución territorial y contribución de pavimentos y aceras por $ arg. 150,62, sujeto a reajustes. — A fs. 339 corre agregado el mandamiento de constatación donde menciona que el inmueble consta de: los dormitorios, comedor, cocina y baño, en el fondo otra vivienda compuesta de un dormitorio, comedor, cocina y baño ocupan la finca: María Marta Capozzoli Pascual Capozzoli, Ana María de Capozzoli, Miguel Luis Capozzoli, Ana María Grucci y una menor de edad. — Base: $a 15.??6; al contado y mejor postor. — Seña: 10 por ciento. — Comisión; 3 por ciento. — Sellado de Ley. — Todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El inmueble podrá visitarse los días hábiles en el horario de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1984. — Carlos E. Antonelli, secretario.

$a 1.674.— e. 3|10 Nº 17.304 v. 4|10|84

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15 comunica por tres días en los autos "SPATUZZA DE FACCIOTTI, AMALIA c|SUAREZ, RUBEN OCTAVIO GERMAN y Otro s|cobro de alquileres - Expediente Nº 189.429, que el martillero Horacio Giménez Zapiola, rematará el día 10 de octubre del corriente año, a las 15 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, la mitad indivisa del departamento letra "B", designado en su título como unidad funcional Nº 140, polígono 14-02, del edificio ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Alte. Brown Nº 1783, formando esquina a la calle Lamadrid Nº 2224, dicha unidad funcional está ubicada en el 14º piso del edificio de referencia y consta de una superficie cubierta y total de 27,68 m2, porcentual 0,0058 %. Atento a que los pisos altos comienzan a numerarse a partir de un entrepiso, la unidad a subastar se ubica en el piso 13º, letra "B". De acuerdo al mandamiento obrante en autos consta de dormitorio, comedor, cocina y baño, en buen estado de conservación, se encuentra cerrado y es utilizado únicamente por el propietario el señor Rubén Octavio Germán Suárez cuando viaja a la ciudad de Mar del Plata. Visitar de 10 a 12 hs. incluyendo sábados y domingos, a partir del 3 de octubre. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Deuda por expensas comunes al 31|8|84 $a 2.527. — Base $a 13.137 al contado seña 30 %, comisióni 3% .

Buenos Aires, 1º de octubre de 1984. — Rubén A. Alberti, secretario.

$a 2.697.— e. 3|10 Nº 17.467 v. 5|10|84

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por dos días en autos: "KONEX SACIFIM c|ACEVEDO JUAN CARLOS s|Ejecución Prendaria - Expediente Nº 895|81, que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará el día 19 de octubre de 1984, a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal; una máquina fotocopiadora marca Canon modelo N. P. 50 - Nº 21010079 en el estado en que se encuentra. — Se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 horas en Córdoba 1235, P.B. Capital Federal. — Base: $ arg. 5.286,13. — Comisión: 10 por ciento — Todo en efectivo. — Entrega previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1984. — Diego A. Ibarra, secretario.

$a 744.— e. 3|10 Nº 60.540 v. 4|10|84

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, comunica por dos días en autos: "AMEX COM. GRAF. S. A. c|ALANIS CESAR R. s|Ejecución Prendaria". Expediente Nº 42.908|82, que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará el día 18 de octubre de 1984, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, una máquina fotocopiadora marca Toshiba Fax, modelo B.D. —704—Número interno BT-704011 completamente equipada con todos los elementos indispensables para su buen y normal funcionamiento, en el estado en que se encuentra — Se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 horas, en Muñiz 835, Capital Federal. — Base: $a 55.553,34. — Comisión 10 por ciento. — Sellado 5 por mil. — Todo en efectivo. — Entrega previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1984. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$a 992.— e. 3|10 Nº 60.539 v. 4|10|84